



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE
CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
CARACTERIZACIÓN DE LOS REGÍMENES
TRIBUTARIOS DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS
EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO DEL PERÚ:
CASO EMPRESA “BOTICA FARMA AMERICANA” –
CAJABAMBA, 2021.

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO

AUTOR.

FLORES QUIROZ, CARLOS MARCIAL

ORCID: 0000-0002-8343-3850

ASESOR.

GONZALES RENTERIA, YURI GAGARÍN

ORCID: 0000-0002-6859-7996

CHIMBOTE – PERÚ

2023



FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACTA N° 0222-064-2023 DE SUSTENTACIÓN DEL INFORME DE TESIS

En la Ciudad de **Chimbote** Siendo las **13:30** horas del día **12** de **Junio** del **2023** y estando lo dispuesto en el Reglamento de Investigación (Versión Vigente) ULADECH-CATÓLICA en su Artículo 34º, los miembros del Jurado de Investigación de tesis de la Escuela Profesional de **CONTABILIDAD**, conformado por:

ESPEJO CHACON LUIS FERNANDO Presidente
MONTANO BARBUDA JULIO JAVIER Miembro
SOTO MEDINA MARIO WILMAR Miembro
Dr. GONZALES RENTERIA YURI GAGARIN Asesor

Se reunieron para evaluar la sustentación del informe de tesis: **CARACTERIZACIÓN DE LOS REGÍMENES TRIBUTARIOS DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO DEL PERÚ: CASO EMPRESA "BOTICA FARMA AMERICANA" - CAJABAMBA, 2021**

Presentada Por :

(0111171227) **FLORES QUIROZ CARLOS MARCIAL**

Luego de la presentación del autor(a) y las deliberaciones, el Jurado de Investigación acordó: **APROBAR** por **MAYORIA**, la tesis, con el calificativo de **13**, quedando expedito/a el/la Bachiller para optar el TITULO PROFESIONAL de **Contador Público**.

Los miembros del Jurado de Investigación firman a continuación dando fe de las conclusiones del acta:

ESPEJO CHACON LUIS FERNANDO
Presidente

MONTANO BARBUDA JULIO JAVIER
Miembro

SOTO MEDINA MARIO WILMAR
Miembro

Dr. GONZALES RENTERIA YURI GAGARIN
Asesor



CONSTANCIA DE EVALUACIÓN DE ORIGINALIDAD

La responsable de la Unidad de Integridad Científica, ha monitorizado la evaluación de la originalidad de la tesis titulada: CARACTERIZACIÓN DE LOS REGÍMENES TRIBUTARIOS DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO DEL PERÚ: CASO EMPRESA "BOTICA FARMA AMERICANA" - CAJABAMBA, 2021 Del (de la) estudiante FLORES QUIROZ CARLOS MARCIAL, asesorado por GONZALES RENTERIA YURI GAGARIN se ha revisado y constató que la investigación tiene un índice de similitud de 04% según el reporte de originalidad del programa Turnitin.

Por lo tanto, dichas coincidencias detectadas no constituyen plagio y la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Cabe resaltar que el turnitin brinda información referencial sobre el porcentaje de similitud, más no es objeto oficial para determinar copia o plagio, si sucediera toda la responsabilidad recaerá en el estudiante.

Chimbote, 26 de Setiembre del 2023

Mg. Roxana Torres Guzmán
Responsable de Integridad Científica

Equipo de trabajo

AUTOR

Flores Quiroz, Carlos Marcial

ORCID: 0000-0002-8343-3850

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado, Chimbote,

Perú.

DOCENTE

Gonzales Rentería, Yuri Gagarín

ORCID: 0000-0002-6859-7996

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias e Ingeniería,

Escuela Profesional de Contabilidad, Chimbote, Perú.

JURADO

Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID ID: 0000-0003-3776-2490

Montano Barbuda, Julio Javier

ORCID ID: 0000-0002-1620-5946

Soto Medina, Mario Wilmar

ORCID ID: 0000-0002-2232-8803

Hoja de firma del jurado y asesor

Espejo Chacón, Luis Fernando

Presidente

Montano Barbuda, Julio Javier

Miembro

Soto Medina, Mario Wilmar

Miembro

Gonzales Rentería, Yuri Gagarín

Docente

Agradecimiento

A Dios el todo poderoso por permitir culminar mi Estudio universitario, ya que él fue, es y será un Pilar muy importante en cada uno de nosotros, no nos deja solos en momentos difíciles.

A mis queridos padres, yane y roque por apoyarme económicamente y moralmente durante este trayecto de educación universitaria, a pesar de las dificultades ellos fueron los únicos quienes apostaron por mí y gracias a Dios yo les supe corresponder aprobando cada asignatura en la facultad de contabilidad.

A la universidad, a los buenos docentes por inculcarme enseñanza privilegiada, guiarme a la sabiduría y excelencia del conocimiento superior.

Dedicatoria

A Dios el todo poderoso por permitir culminar mi Estudio universitario, ya que él fue, es y será un Pilar muy importante en cada uno de nosotros, no nos deja solos en momentos difíciles.

A mis queridos padres, yane y roque por apoyarme económicamente y moralmente durante este trayecto de educación universitaria, a pesar de las dificultades ellos fueron los únicos quienes apostaron por mí y gracias a Dios yo les supe corresponder aprobando cada asignatura de mis padres, a pesar de la misma familia que proponían los malos comentarios hacia mi persona.

A mis hermanas pequeñas, ya que ellas fueron el motivo para ser el ejemplo en un futuro no muy lejano para ellas.

Índice de Contenido

CARATULA.....	i
EQUIPO DE TRABAJO.....	ii
HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
DEDICATORIA.....	v
INDICE DE CONTENIDO.....	¡Error! Marcador no definido.
INDICA DE CUADROS.....	ix
RESUMEN.....	xii
I.	
INTRODUCCION.....	¡Error! Marcador no definido.4
II. REVISION DE LA LITERATURA.....	22
2.1 Antecedentes.....	22
2.1.1 Internacionales.....	22
2.1.2 Nacionales.....	24
2.1.3 Regionales.....	27
2.1.4 Locales.....	29
2.2 Bases teóricas.....	30
2.2.1 Teoría de la tributación	30
2.2.2 Teoría de Mypes	43
2.2.3 Teoría de las empresas	50

2.2.4 Teoría de Sector comercio	54
2.2.5 Descripción de la empresa.....	55
2.3 Marco conceptual.....	56
2.3.1 Definición de Mypes.....	56
2.3.2 Definición de Empresa	56
2.3.3 Definición de Comercio.....	56
III. HIPOTESIS	58
IV. METODOLOGIA	58
4.1 Diseño de la investigación.....	58
4.2 Población y muestra	59
4.2.1 Población	59
4.2.2 Muestra	59
4.3 Definición y operacionalización de variables	59
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	61
4.4.1 Técnicas	61
4.4.2 Instrumentos.....	61
4.5 Plan de análisis.....	61
4.6 Matriz de Consistencia.....	62
4.7 Principios éticos.....	63
V. RESULTADOS	66

5.1 Resultados.....	66
5.1.1 Respecto al Objetivo Especifico N° 01.....	66
5.1.2 Respecto al objetivo específico N°02	69
5.1.3 Respecto al objetivo específico N° 03:	71
5.2 Análisis de resultados.....	72
5.2.1 Respecto al objetivo específico N° 01	72
5.2.2 Respecto al objetivo específico N° 02.....	74
5.2.3 Respecto al objetivo específico N° 03.....	74
VI. CONCLUSIONES.....	76
6.1 Conclusiones.....	76
6.1.1 Respecto al objetivo Especifico N° 01	76
6.1.2 Respecto al Objetivo Especifico N° 02.....	77
6.1.3 Respecto al Objetivo Especifico N° 03.....	77
ASPECTOS COMPLEMENTARIOS.....	78
Recomendaciones.....	78
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	78
ANEXOS.....	86
ANEXO 1: INSTRUMENTO APLICADO.....	86
ANEXO2: CONSENTIMIENTO INFORMADO.....	88
Anexo 03: Recojo de información – Cuestionario.....	90
Anexo 04: FICHA RUC.....	93

Índice de cuadros

1. Cuadro 1 – Respecto al objetivo específico 01 66
2. Cuadro 2 - Respecto al objetivo específico 02.....69
3. Cuadro 3 - Respecto al objetivo específico 03.....71

Resumen

La investigación tuvo como objetivo general: Determinar y describir las características de los regímenes tributarios de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: Caso empresa Botica Farma americana – Cajabamba, 2021. La metodología aplicada fué de diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. Para el conocimiento de la información de la empresa, se utilizó la técnica de entrevista y revisión bibliográfica , así mismo se empleó un cuestionario con preguntas cerradas, de esta manera se obtuvieron las siguientes conclusiones: Respecto a los autores de los antecedentes, la mayoría de mypes, si cumple con el pago de sus impuestos dentro del plazo establecido, en la cual se determina en el ámbito tributario que existen regímenes tributarios en el Perú, estos son: el NRUS, el mype tributario, régimen especial a la renta y el régimen general, los contribuyentes pueden acogerse a uno de aquellos, para pagar sus impuestos de manera mensual, también hay un sector que aún desconoce su labor tributaria. Respecto a la empresa en estudio, cumple con el pago de sus impuestos dentro del cronograma establecido, para evitar cualquier infracción a futuro. Se llegó a la conclusión general, que la mayoría de MYPES que laboran de manera formal, si cumplen con su deber tributario, en la cual han optado en estar en el régimen que mejor les parezca, pero aquellos que aún desconocen su labor, se les determina a cumplir con aquello, acogiéndose a uno de los 4 regímenes ya mencionado.

Palabras Clave: MYPES, regímenes tributarios, pago de impuestos, labor tributaria.

Abstract

The general objective of the research was: To determine and describe the characteristics of the tax regimes of micro and small companies in the commerce sector of Peru: Case company Botica Farma Americana - Cajabamba, 2021. The applied methodology was non-experimental, descriptive design. , bibliographic, documentary and case. For the knowledge of the information of the company, the technique of interview and bibliographic review was used, likewise a questionnaire with closed questions was used, in this way the following conclusions were obtained: Regarding the authors of the background, the majority of mypes, if they comply with the payment of their taxes within the established term, in which it is determined in the tax field that there are tax regimes in Peru, these are: the NRUS, the tax mype, special income regime and the regime In general, taxpayers can take advantage of one of those, to pay their taxes on a monthly basis, there is also a sector that is still unaware of its tax work. Regarding the company under study, it complies with the payment of its taxes within the established schedule, to avoid any future infringement. The general conclusion was reached, that the majority of MYPES that work formally, if they comply with their tax duty, in which they have chosen to be in the regime that seems best to them, but those who are still unaware of their work, are He determines to comply with that, taking advantage of one of the 4 regimes already mentioned.

Keywords: MYPES, tax regimes, tax payment, tax work

I. Introducción

BBC NEWS(2021), en su página titulada: Los países de América latina donde se pagan más y menos impuestos, nos informa lo siguiente: En la región de América latina, los estados buscan disminuir la evasión tributaria, dada a aquella circunstancia se han hecho estudios realizados, que en el año 2019 muchos países de la región han crecido en la recaudación de impuestos, estos países son: Cuba (41,7 %), Brasil (32,2%), Argentina (31,3%), Uruguay (27,9%), Bolivia (26%), Nicaragua (22,6%), Costa Rica (22,2%), Honduras (21,4%), Ecuador (20,5%), Chile (20,4%), Colombia (19,8%), El Salvador (17,9%), Paraguay (17,5%), México (17,2%), Panamá (16,6%) y Perú (16,1%).

(Congreso de la República, ley N° 28015, 2003), ley de la promoción y formalización de las micro y pequeñas empresas, publicado en el diario oficial el peruano, el 3 de julio, nos da a conocer lo siguiente: Está constituida por dos tipos de personas: la natural y la jurídica (sector empresarial), tiene como función desarrollar actividades de comercialización de bienes, transformación, extracción y prestación.

El régimen tributario cubre las categorías en que las personas físicas o jurídicas que sean propietarias o establezcan una empresa deben ser incluidas en la lista de vigilancia de la SUNAT. Así, el sistema determina cómo se realizan los pagos y se pagan los impuestos. Desde enero de 2017, el gobierno ha establecido cuatro esquemas tributarios. Tienen diferentes características y especificaciones.

1. El nuevo sistema simplificado de unidades (NRUS). Está destinado a personas naturales y tiene un límite de compra y venta de hasta 96.000 soles al año o 8.000 soles al

mes. Necesita comprobantes de pago por los que no puede recibir créditos fiscales, tarifas o cargos, como tarjetas de venta y boletos. No emiten informes anuales: alquiler, activos fijos por valor de 70.000 soles y funcionan como empresa sin restricciones de empleados.

2. Régimen especial de impuesto a la renta (RER). Está destinado a personas naturales y jurídicas que perciben rentas de tercera categoría. El beneficio neto anual o una unidad de compra no supera los 525.000 yuanes, y una unidad de activos fijos no supera los 126.000 yuanes. Además, las empresas están limitadas a 10 empleados.

3. Régimen general (RG). Aplica para personas jurídicas y personas naturales, sin ingresos anuales ni compras. Esto requiere cosas como facturas, boletas y cualquier cupón permitido. Se requiere declaración anual: renta y empresa sin restricciones de empleados.

4. Régimen MYPE (RMT). Está destinado a las micro y pequeñas empresas compuestas por personas físicas y jurídicas. El beneficio neto del ejercicio no debe exceder de 1700 UIT. No hay límite anual de compras, recibos, facturas y otras soldaduras permitidas y declaraciones anuales, y se requiere alquiler. La empresa no tiene restricciones en cuanto a empleados o activos fijos.

El último cambio de régimen tuvo lugar el 31 de octubre de 2018. Cada quien tiene obligaciones específicas de explicar y pagar a la Sunat para evitar problemas legales que puedan ralentizar la marcha de la gestión de su empresa. **(conexionesan, 2019)**

El pago del impuesto y otras obligaciones fiscales en la ocupación del Director Nacional de la Oficina de nacional de administración tributaria y Aduanas (SUNAT), es importante cuando desea evitar la configuración que pueda dañar su cuenta. Para hacer esto, debe

notificarle el horario 2023 para que realice estos pasos y conozca en detalle.

En ese sentido, Sunat puede evitar futuras violaciones e inconvenientes, que pueden ser contribuyentes para que los contribuyentes puedan declarar o pagar impuestos dentro de la fecha límite. Se ha formulado el calendario de pago de impuestos.

Los grupos de recaudación de impuestos han establecido un programa de vencimiento mensual para la Declaración de obligaciones y pagos de pago fiscal para 2023 a través de las resoluciones aprobadas el 24 de diciembre de 281-2022/Sunat.

Según estos criterios, la fecha de vencimiento se ha establecido de acuerdo con los últimos dígitos RUC para el impuesto mensual de liquidación, pago a plazos, pago mensual de cuenta, retención o impuesto percibido. Del mismo modo, no solo el impuesto sobre la transacción financiera (ITF) de enero a diciembre de 2023, sino también la declaración de impuestos gestionados y/o recaudados por Sunat. **(Infobae, 2023)**

Un delito fiscal es un delito que consiste en defraudar al sistema público en su territorio por una cantidad de dinero superior a la prescrita por la ley. El impago del impuesto suele ser una infracción administrativa sancionada con multa o sanción, que puede ser recurrida en diversas normas, incluida la normativa competente. Junto a esa forma de sancionar las actuaciones ilícitas de carácter tributario, las infracciones tributarias más importantes son delitos en los sistemas jurídicos desarrollados para proteger en cierta medida el erario público, y no sólo las infracciones administrativas que pueden ser juzgadas por un tribunal. Los tribunales investigan estas acciones y, si es necesario, sancionan estas acciones con las penas correspondientes. No existen diferencias significativas entre delitos fiscales y delitos fiscales, la diferencia se debe principalmente a razones cuantitativas, la

magnitud del resultado. El delito suele reservarse para actos más graves y económicamente significativos. Para que sea un delito y no una infracción administrativa, no basta dejar de fijar el monto mínimo de la ley, para que sea considerado delito, sino también los llamados elemento del delito, es decir un acto deliberado destinado a evitar el pago.

En la actualidad, de acuerdo con las estadísticas de la administración tributaria, en mayo del 2021 los ingresos tributarios del gobierno central ascendieron a 9,925 millones de soles, cifra que representa un incremento del 32.8% respecto de mayo del 2020. Ello se debe básicamente al incremento en la recaudación de los tributos internos en 19.9% (impuesto a la renta e impuesto general a las ventas), así como de tributos aduaneros en un 80.1%. **(El peruano,2021).**

Según la Administración Tributaria y Aduanera (Sunat), la evasión y el fraude fiscal en el país ascienden a 33.000 millones de soles anuales, lo que equivale a 4,3 litros de producto interno bruto (PIB). Según el señor Palmer de la Cruz, Director Nacional de Estrategias y Riesgos de la Sunat, en este número influyeron en gran medida los nuevos procedimientos operativos, el desconocimiento de las transacciones en otros países y los vacíos en las regulaciones internacionales. No sabíamos más sobre servicios y transacciones financieras. Y eso creó un ambiente para la erosión de la base imponible, es decir, una disminución de los ingresos declarados a la autoridad fiscal y por lo tanto menos pago de impuestos, la posibilidad de transferir utilidades. producidos por las empresas a países con

menor tributación y ventajas impositivas irrazonables derivadas de la falta de unidad fiscal. **(La república, 2022)**

Para la presente investigación se entiende por caracterizar los regímenes tributarios de las micro y pequeñas empresas, en esta ocasión, la empresa en estudio, inició sus actividades el 17 de octubre del 2018, su actividad económica principal es la venta al por menor de productos farmacéuticos y médicos, cosméticos y artículos de tocador en comercios especializados, está inscrita en la Remype, teniendo un trabajador a cargo y sus operaciones están gravadas al IGV.

Es de mucha importancia que los contribuyentes, tengan conocimiento que en el Perú hay 4 regímenes tributarios, como son: el N RUS, el Régimen Especial a la Renta (RER), Régimen Mype Tributario y el Régimen General, en la cual ellos sepan acogerse a un régimen que mejor les convenga económicamente, de acuerdo a su giro de negocio.

Por lo expresado anteriormente, el enunciado del problema de investigación es el siguiente: ¿Cuáles son las características de los regímenes tributarios de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: Caso empresa Botica Farma Americana – Cajabamba, 2021?

Para dar respuesta al problema, se ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar y describir las características de los regímenes tributarios de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: Caso empresa Botica Farma americana – Cajabamba, 2021.

Para poder conseguir el objetivo general, se han planteado los siguientes objetivos

específicos:

1. Identificar las características de los regímenes tributarios de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú.
2. Determinar y describir las características de los regímenes tributarios de la empresa Botica Farma americana – Cajabamba, 2021.
3. Hacer un análisis comparativo de las características de los regímenes tributarios de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú y de la empresa Botica Farma americana. - Cajabamba, 2021.

La presente investigación se justifica porque nos permitió identificar y describir las características de los regímenes tributarios de las MYPES del sector comercio, ya que, debido a ello, los contribuyentes pagan sus impuestos de acuerdo a su giro de negocio y del régimen tributario en la cual están acogidos, con una sola razón, contribuir a la recaudación de impuestos de la superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria, realiza e identifica los buenos contribuyentes.

La presente investigación se justifica porque presenta información tributaria a los investigadores, que busquen indagar más sobre los regímenes tributarios que los contribuyentes pueden acogerse libremente con la finalidad de pagar sus impuestos y que la Sunat, haga su trabajo de recaudar impuestos de todos ellos.

La presente investigación sirve como material educativo tributario para futuros investigadores relacionadas a la línea de investigación que se elaboró. Por último, este trabajo sirve para obtener el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

La investigación fue cualitativa, de diseño no experimental, descriptivo, bibliográfica, documental y de caso. La empresa en estudio, utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento, el cuestionario, en la cual está estructurado con 17 preguntas cerradas.

Se obtuvo como resultados: respecto al **objetivo específico 1**, se utilizó la técnica de revisión bibliográfica; luego, los resultados, fueron descritos en el cuadro 01 de la investigación. Para hacer el análisis de resultados, se observó el cuadro 01 con la finalidad de agrupar los resultados de los autores (antecedentes) similares; estos resultados luego, fueron comparados con los resultados similares de los antecedentes internacionales.

Para conseguir los resultados del **objetivo específico 2**, se utilizó como técnica el protocolo de consentimiento informado para entrevistas y como instrumento un cuestionario de preguntas cerradas pertinentes, el mismo que se aplicó al gerente de la empresa del caso de estudio; luego, estos resultados fueron descritos en el cuadro 02 de la investigación. Para hacer el análisis de resultados se comparó los resultados obtenidos con los antecedentes locales, regionales, nacionales e internacionales.

Para conseguir los resultados del **objetivo específico 3**, se utilizó la técnica del cuadro comparativo y como instrumento los cuadros 01 y 02 de la investigación; luego, estos resultados fueron descritos en el cuadro 03 de la investigación. Para hacer el análisis de resultados, se describió y explicó las coincidencias o no coincidencias de dichos resultados en base a: La teoría, la realidad y las técnicas e instrumentos metodológicos utilizados para conseguir los resultados de los objetivos específicos 1 y 2 de la investigación.

Finalmente se describe que los contribuyentes de todo tipo de negocio, conozcan que régimen tributario puedan acogerse para pagar sus impuestos y así mismo que la superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria, determine a los buenos contribuyentes en la recaudación de impuestos, para el beneficio económico de una nación.

II. Revisión de literatura

2.1 Antecedentes

2.1.1 Internacionales

En la investigación se entenderá por antecedentes internacionales, a todos los trabajos de investigación realizados en cualquier ciudad del mundo; menos alguna ciudad del Perú, que hayan investigado la variable o variables, unidades de análisis y el sector económico productivo similares a nuestra investigación.

Onofre, Aguirre & Murillo (2017), en su tesis denominada: La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos de Ecuador 2017. Tuvo como objetivo general: determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. La metodología de la investigación tuvo un estudio descriptivo, explicativo, propositivo que consiste en la observación y visita a los lugares seleccionados para la recolección de los datos a encuestar. Llegando a las siguientes conclusiones: La formación de la cultura tributaria está estrechamente referida a la calidad de la información disponible sobre lo político y a su implicación en la visión de la ciudadanía sobre el Estado y sus instituciones.

Los individuos informados sobre lo político tienden a mostrar mayor información sobre lo tributario. La calidad del conocimiento sobre los impuestos autoriza a pensar que se trata especialmente del resultado de la transacción tributaria, donde el contribuyente sabe lo que paga y reconoce las razones del pago. Por otro lado, los ámbitos institucionales particulares no son transparentes, con la excepción del vínculo municipio - impuesto territorial, que constituye una relación entre impuesto-institución territorio que posiblemente es relevante en la ponderación ulterior del uso de los recursos y su efecto en la legitimación del sistema institucional.

Camacho & Patarroyo (2017), en su tesis denominada Cultura tributaria en Colombia. cuyo objetivo general; Analizar el perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria en Colombia. La Metodología de investigación fue: Explorativa – cualitativa - no experimental. Llegó a la siguiente conclusión: El contribuyente debe saber que como herramienta fundamental en el desarrollo de la cultura tributaria su comportamiento frente a la tributación tiene consecuencias que impactan en el desarrollo del país, pues de sus actuaciones depende en gran parte el desarrollo del mismo, es por esto que con aquello, esta investigación se puede definir que uno de los perfiles del contribuyente, es el de una persona que desde que inicia su etapa de crecimiento debe adquirir valores que le permitan crecer como una persona honesta la cual al momento de tener obligaciones tributarias las cumpla según las normas establecidas, coadyuvando de esta manera con el buen progreso y funcionamiento de todo un país. Así mismo el contribuyente puede afianzar sus conocimientos y tener un mayor crecimiento en relación con la cultura

tributaria en Colombia, participando de manera activa en los diversos programas que implementa el gobierno en pro del desarrollo de la misma, del mismo modo el contribuyente debe estar en constante actualización de la información que tiene relación con la cultura tributaria, para que sus actuaciones frente a la misma sean de acuerdo a la normatividad y procedimientos que se encuentren vigentes.

2.1.2 Nacionales

En la investigación se entenderá por antecedentes nacionales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad del Perú, menos de la región Ancash; sobre la variable, unidades de análisis y sector económico-productivo considerados en el proyecto de investigación.

Hanco (2018) en su investigación: Beneficios tributarios e influencia en la formación de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Juliaca periodo 2016, tuvo como objetivo es determinar el nivel de influencia de los beneficios tributarios que otorga el estado para la formalización de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Juliaca en el periodo 2016, en su metodología empleo un diseño explicativo casual de tipo cuantitativo no experimental , permitiendo obtener como resultado que indudablemente las mype son un sector muy importante que fortalece la economía nacional y a nivel empresarial, sin embargo, existen muchos cuestionamientos, dado que indistintamente no están cumpliendo con una serie de obligaciones tributarias y estas en los casos son consideradas como evasivas, esta situación se debe a que no están formalmente y no tienen una percepción del sistema tributario. En tal sentido se entiende que las micro y pequeñas empresas (mype), tienen un papel muy importante en cuanto respecta al

desarrollo social, económico y cultural en el país, además de generar puestos de empleo, estos están participando indistintamente en el mercado comercial; pero a decir en realidad muchos no tienden a formalizarse muy por el contrario observan la implementación de las diferentes políticas tributarias, en razón que el sistema tributario nacional no gestiona adecuadamente los lineamientos y estrategias tributarias para la formalización; concluyendo que, los beneficios tributarios otorgados por el estado influyen significativamente en la formalización de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Juliaca, en el periodo 2016; las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Juliaca desconocen los beneficios tributarios otorgados para su formalización.

Córdova (2019), en su tesis titulada: Cultura tributaria y nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los cirujanos dentistas en el distrito de Tacna, año 2018. Tuvo como objetivo general : Determinar la influencia de la cultura tributaria en el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los cirujanos dentistas en el Distrito de Tacna. Se usó la metodología de tipo básica, de diseño no experimental, y de corte transversal y explicativo. Se logró concluir que la cultura tributaria influye de forma significativa en el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los cirujanos dentistas en el Distrito de Tacna, dado el cálculo de un valor-P de 0.00 que es indicador de una relación muy fuerte entre ambas variables, y un cuadrado que explica que la cultura tributaria de los cirujanos tiende a determinar el 59.79% del cumplimiento de sus obligaciones, demostrando que es importante que los cirujanos dentistas gocen de una adecuada conciencia tributaria y educación tributaria para que no se vean expuestos a

situaciones de elusión o evasión tributaria, considerando que los profesionales evaluados son relativamente nuevos en el entorno empresarial y desde los primeros periodos formarán hábitos de cumplimiento que pueden ser determinantes en sus obligaciones futuras.

Apaza (2018) en su tesis denominado: La Cultura Tributaria y la Formalización de las Empresas Mineras en el Perú. Tuvo como objetivo general: establecer si la cultura tributaria, incide en la formalización de las empresas mineras en el Perú. La metodología empleada es de tipo de investigación fue explicativo y el nivel aplicativo; por otro lado, el método y diseño de investigación fue *expos facto* o retrospectivo. Llegó a la conclusión siguiente: 1. Los datos obtenidos como producto de la investigación ha permitido determinar que el conocimiento sobre la importancia de la tributación, incide significativamente en la formalización de las empresas mineras. 2. Los datos obtenidos y puestos prueba permitieron demostrar que el nivel de conciencia tributaria en el contribuyente vinculado a la actividad minera, incide significativamente en el encadenamiento productivo formal del desarrollo empresarial. 3. Los datos permitieron determinar que el conjunto de valores, creencias y actitudes que tiene el contribuyente para cumplir con las obligaciones fiscales, incide significativamente en el aprovechamiento de las facilidades en el proceso de formalización empresarial. 4. Se ha precisado que el conocimiento en los contribuyentes de la actividad minera sobre el cumplimiento de las responsabilidades tributarias, incide significativamente en la decisión del contribuyente para el acceso a la formalización empresarial. 5. Se ha

determinado que la información y concientización en el contribuyente sobre el cumplimiento de sus compromisos con el ente rector, incide significativamente en el conocimiento de los regímenes tributarios que existen a nivel empresarial. 6. Se ha demostrado que el conocimiento sobre los alcances que tiene la tributación en el desarrollo del país, facilita significativamente la libertad empresarial y laboral en la formalización de las empresas mineras. 7. En conclusión, se ha establecido que la cultura tributaria, incide significativamente en la formalización de las empresas mineras en el Perú.

2.1.3 Regionales

En la investigación se entenderá por antecedentes regionales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad de la región Ancash, menos de la provincia del Santa; sobre la variable, unidades de análisis y sector económico-productivo considerados en el proyecto de investigación.

León (2021) en Huaraz - Perú, en su trabajo de investigación denominado: Propuestas de mejora de los factores relevantes de las declaraciones tributarias al gobierno central y local de la empresa comercial DEXSERV S.R.L., 2020. Cuyo objetivo general, fue: Determinar las propuestas de mejora de los factores relevantes de los tributos que declaran al gobierno central y local la empresa comercial DEXSERV 20 S.R.L., 2020. La metodología contenía el diseño de tipo cuantitativa, a nivel descriptivo de corte transversal. La muestra fue la empresa en estudio, la técnica fue un cuestionario y el instrumento fue la encuesta realizada a 14 trabajadores de la empresa. Obteniendo el

siguiente resultado: La empresa DEXSERV S.R.L. realiza las declaraciones mensuales y su pago en el momento oportuno de acuerdo al cronograma de SUNAT.

Rondoño (2020) en su trabajo de investigación titulado: Características de las declaraciones tributarias de la micro empresa Multiservicios Rupay E.I.R.L. Huaraz, 2019. El proyecto tuvo como objetivo general fue describir las características de las declaraciones tributarias de la micro empresa en estudio. La metodología que se aplicó fue de tipo cuantitativo, el nivel descriptivo simple y el diseño de investigación fue descriptivo no experimental. La técnica que se aplicó fue la encuesta y su instrumento el cuestionario. Se llegó a las siguientes conclusiones: El 100% dijo que paga el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas en su fecha establecida, el 100% mencionó que la organización cuenta con un área dedicada a ver el funcionamiento correcto en el uso de los gastos deducibles, el 78% dijeron que se prevé los recursos financieros para dar cumplimiento el pago del IGV. En cuanto a las contribuciones: El 100% dijo que paga al ESSALUD, el 100% dijo que paga al Seguro Complementario de Trabajo y Riesgo. En cuanto a las tasas: El mismo porcentaje nos afirmaron que realizan pagos por conceptos de Servicio de seguridad ciudadana, limpieza pública y por concepto de licencia de funcionamiento. Se concluye que la micro empresa paga los impuestos en su fecha establecida, también utiliza las boletas de venta para deducir el impuesto a la renta anual, realizando contribuciones por concepto de ESSALUD y SCTR y finalmente cumple con pagar las tasas al gobierno local.

2.1.4 Locales

En la investigación se entenderá por antecedentes locales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad de la provincia del Santa; sobre la variable, unidades de análisis y sector económico-productivo considerados en el proyecto de investigación.

Mata (2017), en su trabajo de investigación denominado Factores que influyen en la evasión tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Los Cedros, Distrito De Nuevo Chimbote- 2017, tuvo como objetivo general: Determinar los factores que influyen la evasión tributaria e informalidad de los comerciantes del mercado Los Cedros, Distrito de Nuevo Chimbote 2017, metodología de Investigación: Descriptiva-Propositiva, y de diseño no experimental, en la cual concluyo que: Se analizó de los datos obtenidos, permitiendo establecer que los factores determinantes de la evasión tributaria de los comerciantes del mercado LOS CEDROS, son los montos muy altos de los tributos (tasas) en el caso de la evasión de impuestos influyen en la evasión tributaria porque tenemos en nuestro país un elevado 18 % de IGV, un 29.5% Impuesto a la Renta y informalidad, los altos costos de formalización, lo cual genera que los comerciantes del mercado en mención no paguen todos los tributos que les corresponden y es así que prefieren seguir siendo informales.

Sevillano (2019) en su investigación denominada: Caracterización de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Pomabamba, 2018; fue de objetivo: Determinar las características de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Pomabamba, 2018. El tipo de investigación que se utilizó fue cuantitativo de nivel descriptivo no experimental, diseño descriptivo simple, población estuvo conformado por 22 representantes de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Pomabamba y la muestra fueron 21 representantes de dichas empresas, seleccionados según el muestreo no probabilístico por conveniencia. Se aplicó la técnica de la encuesta y el instrumento de recolección de datos en la investigación fue un cuestionario estructurado. Los resultados permitieron 25 determinar que el 71% declararon y pagaron el impuesto a la renta, el 76% no está de acuerdo con la tasa establecida del IGV, el 10% manifestó haber declarado el ISC, el 67% pagó el impuesto a las transacciones financieras. Las conclusiones a las que se arribó permitieron describir las características de los impuestos en la que la mayoría de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Pomabamba declaran los impuestos, contribuciones y tasas de acuerdo a las normas legales de cada tributo.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Teoría de la tributación

La tributación es la acción del pago obligatorio de un impuesto, contribución, tasa, que hace al fisco, es decir la entidad encargada de cobrar por parte del estado.

(Westreicher,2020)

2.2.1.1 Principios de la tributación

Según **Adam Smith (1976)**, en su libro titulado *La riqueza de las naciones*, nos dice lo siguiente: La tributación ha existido durante muchos años, pero hay 4 principios fundamentales, estos son:

- **Principio de la igualdad:** En este principio nos informa de que todos debemos pagar por igualdad el impuesto, tanto los ricos como los pobres, ambos tienen el mismo porcentaje de pagar impuestos al estado, para lograr la equidad social del país.
- **Principio de certeza:** Este principio nos informa que el estado, da a conocer las normas y leyes del código tributario, legislación tributaria consistida en impuesto a la renta, impuesto general a la venta, impuesto selectivo al consumo y los regímenes tributarios.
- **Principio de conveniencia:** Este principio nos informa que todo impuesto, contribución o tasa se debe pagar a tiempo, para no generar moras e incremento de interés, con el fin de cumplir con su obligación tributaria dada por el gobierno.
- **Principio de economía:** Este principio nos informa que el contribuyente debe pagar sus impuestos de manera obligatoria para la recaudación del tesoro público con la finalidad de obtener obras públicas en beneficio social de la población.

2.2.1.2 Elementos de la tributación

Cuando el legislador crea un impuesto, tributo o contribución debe fijar claramente los diferentes elementos de dicha obligación tributaria, que son los siguientes:

Sujeto Activo: Es el máximo responsable que la ley lo faculta para administrar y percibir los impuestos a su favor o de otros entes. A nivel nacional el único ente beneficiado es el estado representado por el ministro de hacienda. (**Gerencia.com,2021**)

2.2.1.3 Clasificación de los tributos

Según la ley general tributaria, los tributos son de manera obligatoria por parte del estado, para financiar los presupuestos del tesoro público en beneficio de la población. Se clasifica en:

- **Directo:** Es el impuesto que recae sobre nosotros mismos, es decir el impuesto a la renta y el impuesto predial de un inmueble.
- **Indirecto:** Es el impuesto que no afecta a tu economía personal, es decir este impuesto es el pago de las bebidas (ISC), impuesto a los combustibles, entre otros.
- **Personales:** El impuesto personal recae sobre su sueldo laboral, a comparación de los reales, es el impuesto de las cosas personales de uso que uno va a adquirir en dicha compra.

- **Impuestos:** Es un pago obligatorio de todo ciudadano al momento de realizar cualquier compra, ya que el estado lo dispuso mediante normas y leyes en el código tributario.
- **Contribución:** Es un pago personal laboral, es decir cuando laboras en una entidad laboras a ESSALUD o a ONP, te descuentan dicho % de tu sueldo mensual.
- **Tasa:** Es un pago por el servicio que brinda las entidades públicas, un ejemplo de ello es: la documentación que recibes por parte de dicha institución.
(Carrillo,2023)

2.2.1.4 Regímenes tributarios en el Perú

En el Perú existe 4 regímenes tributarios para que los contribuyentes puedan pagar sus impuestos según su régimen y estos son:

2.2.1.4.1 Régimen Único Simplificado: En este régimen están las personas naturales con negocio pequeño como bodegas, ferreterías, entre otros negocios, tienen las siguientes características:

- Los ingresos mensuales no deben pasar de los 8000 soles y anualmente los 96000 soles.
- No llevan ningún libro contable.
- Los tipos de comprobantes que emiten son: guía de remisión, boleta de

venta en físico o electrónica, tickets.

- La cuota mensual que debe pagar según el ingreso o compras son:
Hasta 5000 soles el pago es de 20 soles
- De 5001 soles a 8000 soles el pago es de 50 soles

2.2.1.4.2 Régimen Especial De Renta: Este segundo régimen, está dirigido para las pequeñas empresas, tienen las siguientes características:

- Menos de 10 trabajadores
- Registro de compras no sean mayores a 525 mil soles.
- Está obligada a dar todos los tipos de comprobantes de pago al cliente.
- El total de su activo fijo ascenderá a los 126 mil soles.
- Su declaración es mensual, la cual presentara registro de compras y de ventas.
- Realizará el pago de impuesto a la renta mensual es del 1.5% de los ingresos netos más el 18% del impuesto general a la venta y no se presentará declaración juradas anuales.

2.2.1.4.3 Régimen Mype Tributario: En este régimen está dirigido a toda sociedad que realicen rentas de tercera categoría y que sus ingresos anuales no sean mayores a 17000 UIT, tienen las siguientes características:

- Realizan declaraciones al culminar cada mes y tienen la obligación de

emitir todo tipo de comprobante de pago en físico o electrónico.

- En caso sea menor a 300 UIT, la tasa corresponderá al 1% de los Ingresos Netos, en caso los supere la tasa será del 1.5% o el coeficiente, de acuerdo al que resulte mayor. Asimismo, deberá realizar una declaración jurada anual del Impuesto a la Renta antes la Sunat, con una tasa de 10%, si los ingresos anuales no superan las 15 UIT, en caso los ingresos sean superiores, la tasa será del 29.5%.
- Tendrá la obligación de llevar los siguientes libros: Libro de compras
- Libro de ventas
- Libro diario

2.2.1.4.4 Régimen General: Este régimen está dirigido a las medianas y grandes empresas, la cual sus ingresos son mayores a 1700 UIT, tienen las siguientes características:

- Realizan declaraciones al culminar cada mes y tienen la obligación de emitir todo tipo de comprobante de pago en físico o electrónico.
- Se debe realizar pagos a cuenta del Impuesto a la Renta mensuales aplicando una tasa de 1.5% o el coeficiente, lo que resulte mayor. Asimismo, se deberá presentar una Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta a una tasa del 29.5%.
- Contabilidad completa. **(Tpc group, 2021)**

2.2.1.5 Cambio de Régimen

Para **Contadeus (2021)**, en su página titulada: Cambio del régimen tributario Sunat 2021, nos da a conocer lo siguiente: Las pequeñas, medianas y grandes empresas pueden cambiarse de régimen tributario de forma ascendente, lo pueden hacer en cualquier mes del año siempre y cuando hayan declarado sus impuestos del mes de enero dentro de la fecha de vencimiento.

2.2.1.5.1 Para ir del N RUS al RER, RMP & R. GENERAL

La sociedad tiene que haber declarado y cancelado sus impuestos del presente mes según fecha de vencimiento establecido por Sunat.

En el caso del N RUS que suba de régimen tiene que aumentar sus comprobantes de pago para la sustentación del crédito fiscal.

Las pequeñas, medianas y grandes empresas pueden cambiarse de régimen tributario de forma descendente, dichas sociedades tienen que esperar el mes de enero del siguiente año siempre y cuando declaren y cancelen sus impuestos dentro de la fecha establecida.

2.2.1.5.2 Para ir del R. GENERAL AL RMP, RER & N RUS

La sociedad tiene que haber declarado y pagado la cuota mensual de enero dentro de la fecha de vencimiento establecida por Sunat.

Haber dado de baja los comprobantes de pago en forma física que justifiquen la sustentación del crédito fiscal, excepto boleta de venta en físico o electrónico y tickets.

2.2.1.6 T.U. O Código Tributario

El código tributario es una constitución tributaria llena de leyes, normas, incisos, artículos, que consta de un Título Preliminar con quince Normas, cuatro Libros, ciento noventa y cuatro Artículos, veintidós Disposiciones Finales, cinco Disposiciones Transitorias y tres Tablas de Infracciones y Sanciones, en la cual nos da conocimiento de beneficios, infracciones tributarias, pre inscripción, entre otros temas. (Mef,2021).

2.2.1.7. Desaparición de la obligación tributaria

La obligación tributaria, llega a desaparecer siempre y cuando se haya pagado dicho tributo, como también se haya compensado, condonado y consolidado dicha obligación. (Arroyo, 2015).

2.2.1.8. Orden de pago de tributos

Según Arroyo (2015), en su libro titulado: Introducción a la contabilidad de tributos, nos informa lo siguiente:

La superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria, mediante el buzón electrónico de la Sunat, emite a cada contribuyente deudor de tributos una orden de pago, en la cual exige su cancelación de tributos, en las cuales pueden ser:

- Renta de tercera categoría
- Impuesto general a las ventas
- Es salud
- ONP

2.2.1.9. Facultad sancionadora

Según Arroyo (2015), en su libro titulado: Introducción a la contabilidad de

tributos, nos informa lo siguiente:

La superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria en el artículo 82 del texto único ordenado del código tributario, nos da conocimiento que aquella entidad tienen la facultad discrecional de sancionar las infracciones tributarias que el contribuyente pueda cometer en la cual son las siguientes:

- Comisión de bienes
- Multas
- Cierre temporal de establecimientos
- Entre otros.

2.2.1.11 Cultura tributaria

Según **Vera (2020)**, en su página titulada: Cultura tributaria para un Perú más justo y solidario, nos informa lo siguiente:

La cultura tributaria en nuestro país es muy importante, ya que los contribuyentes deben tener conciencia, ya que, si ellos no evaden impuestos, el ingreso fiscal anual del país, crecería enormemente, la superintendencia nacional de administración de aduanas y administración tributaria, hace años viene trabajando arduamente en programas educativos a los escolares y universitarios para que tengan el conocimiento de la recolección de tributos de toda una nación.

2.2.1.12 Beneficios tributarios en el Perú

Cómo es el conocimiento general, la ventaja fiscal es un tratamiento diferenciado, que se

otorga a favor de ciertas áreas geográficas del país o ciertos sectores, que incluyen diferentes números, tales como: Entre otras cosas, consejos de reemplazo.

Ley para promover la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica

La Ley No. 30309, que promueve la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación tecnológica, ha determinado una deducción adicional para el gasto en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica de acuerdo con los siguientes detalles:

Deducción adicional de acuerdo con la Ley No. 30309

Se aplica de la siguiente manera:

A. Si el resultado neto no excede los 2,300 UIT: 215 % si el proyecto es llevado a cabo directamente por el contribuyente o a través de centros de investigación científicos, desarrollo tecnológico o innovación tecnológica en el país.

B. Si el ingreso excede los 2,300 UIT: 175 % si el proyecto es llevado a cabo directamente por el contribuyente o a través de centros de investigación científicos, desarrollo tecnológico o innovación tecnológica en el país.

2. Requisitos para su deducción

Tendrá derecho a las deducciones en .3) [2] del artículo 37 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LIR).

Para este propósito, se deben cumplir los siguientes requisitos:

El proyecto debe ser realizado directamente por el contribuyente o centros especializados autorizados por Concytec. **(Contadores y empresas, 2022).**

2.2.1.13 Sistema tributario en el Perú

Perú es uno de los países con un sistema tributario relativamente simple. Sin embargo, el impuesto estatal a los empresarios es uno de los más altos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Además, los dependientes del patrón o por cuenta propia deberán pagar los impuestos correspondientes sobre las rentas, utilidades y beneficios que obtengan de sus actividades profesionales y comerciales. Desde tarifas semanales hasta tarifas anuales, analizamos en profundidad todos los aspectos del sistema tributario de Perú.

El Ministerio de Economía y Finanzas estableció la Administración Aduanera y Tributaria (SUNAT), que es responsable de todos los impuestos pagaderos al estado. SUNAT es la abreviatura de "Inspección Nacional de Administración Aduanera y Tributaria". Además, la SUNAT es responsable del pleno cumplimiento de las leyes fiscales del país. Es responsable de recopilar, verificar y controlar la información tributaria para garantizar que cualquier persona natural o jurídica que reúna las condiciones para la obligación tributaria pueda cumplir con sus obligaciones con el público.

TIPOS DE IMPUESTOS QUE SE DEBE PAGAR EN EL PERÚ

Impuesto general a las ventas

El impuesto general a las ventas es un impuesto indirecto que grava todas las compras y ventas de bienes y servicios. Este impuesto se conoce como impuesto al consumo (IGV). El IGV recibe el 16 por ciento del valor total de este impuesto, mientras que el impuesto a los servicios públicos recibe el 2 por ciento. El valor total de este impuesto es del 18%.

El IGV debe ser seguido en todas las actividades comerciales que pretendan ser reguladas por la ley.

Impuesto a la renta

Una persona física o jurídica debe pagar el impuesto sobre la renta sobre los ingresos de todo el período impositivo, independientemente de su origen. La nueva ley tiene cinco clasificaciones de ingresos, cada una con una tasa de impuesto sobre la renta neta del 6,25 por ciento o una tasa de impuesto sobre la renta bruta del 5 por ciento.

Las diferentes clasificaciones legales son:

- Primera categoría: rentas de inmuebles-alquiler, alquiler y subarriendo.
- Segunda categoría: las regalías, las ganancias de capital, los intereses de préstamos y las patentes registradas son ejemplos de ingresos de capital.
- La tercera categoría: ingresos obtenidos por empresas comerciales, industriales y de servicios.
- Cuarta categoría: prestaciones por cuenta propia.
- Quinta categoría: Esta categoría incluye todos los ingresos percibidos por el trabajo del empleado.

Impuesto selectivo al consumo

Este impuesto, es aquel que grava la importación en el mercado peruano, como son: combustibles, bebidas alcohólicas, gaseosas, aguas minerales, entre otros productos.

Impuesto a la transacciones financieras

El ITF es un impuesto que se aplica a todas las transacciones de crédito y débito, independientemente de que se realicen en moneda nacional o extranjera. La tarifa ITF ahora es de 0,05 L del total de cada evento. El ITF no se aplica a transacciones entre cuentas de una misma persona, transacciones de crédito o débito entre empleadores y sus empleados, pensiones, transacciones de cuentas gubernamentales o transacciones de organizaciones sin fines de lucro.

Impuesto temporal a los activos netos

Además, las empresas deben pagar impuestos en función del valor de sus activos netos al 31 de diciembre del año anterior. Sólo los terceros contribuyentes tienen que pagar este impuesto. Si el patrimonio es inferior a un millón de soles, la tasa del ITAN es del 0%; si el patrimonio es superior al 1,000.000.00 de soles, la tasa del ITAN es del 0,4% (**Sistema tributario, 2023**)

2.2.2 Teoría de Mypes

Según (**Library,2023**) en su página titulada: Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, nos informa lo siguiente: La mype es una sociedad económica constituida por dos clases de personas: Persona natural, persona jurídica (goza de recursos dinerarios), ya que es una organización con el fin de comercializar sus productos, desarrollar sus actividades de expansión mercantil, entre otros.

2.2.2.1 Características de las Mypes

Según (Library,2023), en su página titulada: Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, nos informa lo siguiente: Las pequeñas empresas deberían

reunir las siguientes características:

- Microempresa: Son microempresas dedicadas al sector comercio y tienen un máximo de 6 trabajadores y solo en algunos casos supera a los 10 trabajadores.
- Pequeña Empresa: Son pequeñas empresas dedicadas al sector comercio, que tiene de 11 trabajadores a 30 de ellos.

2.2.2.2 Ley MYPE N° 28015: ley de creación

(**Congreso de la república, 2013**), mediante ley N°28015 del año 2003, nos dice que el estado da facilidades para la creación, desarrollo, formalización y competitividad de las micro y pequeñas empresas, también brinda apoyo a estas a través del gobierno nacional, regional, distrital y locales. Establece un marco legal a la inversión privada, cuyo efecto genera la oferta de servicios empresariales con el fin de mejorar los estándares de calidad de administración, organización, tecnificación, articulación productiva de las micro y pequeñas empresas. Estableciendo políticas de seguridad e inversión empresarial para el crecimiento y empleo sostenible de estas mismas.

2.2.2.3 Modificatoria N° 30056 de la ley MYPE.

(**Congreso de la república, ley 30056, 2013**), promulgó la Ley N.º30056 Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial. Su objetivo principal es establecer el marco legal con la finalidad de promover la competitividad, formalización y desarrollo de las MYPES. Ley

MYPE D.S. N.º 007-2008-TR. Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente.

2.2.2.4 Características de las Mypes

(Turistium, 2020), en su página titulada: 10 cualidades de una sociedad para ser exitosa, nos informa lo siguiente: Una sociedad no se caracteriza por tener muchas sucursales en el interior del país, lo que lo caracteriza es a fin de año tener utilidades según ratios financieros. Estas son las 10 cualidades que debetener una organización para alcanzar el éxito:

- **Enfocarse en el cliente:** En un negocio el objetivo primordial en el cliente es satisfacer sus necesidades como consumidor, mejorar en la atención, brindarles un mejor servicio de atención por el bien del cliente y para mejorar las ventas con el transcurrir del tiempo.
- **Mejora a los empleados:** En toda sociedad los empleados tienen que ser la mejora a través de charlas educativas de negocio para ofrecer a la clientela sus productos de calidad, aumentar la calidad de las ventas y a fin de mes incentivarlo con un premio como el mejor empleado del mes.
- **Aporta valor a tus proveedores:** Las mejores compañías del mundo impulsan a

sus proveedores; nunca dejan de pagar ni piden plazos poco realistas. Estas empresas saben que para que el modelo funcione, todos los que forman parte de la cadena deben fortalecerse y crecer.

- **Usa sus recursos y protege el medio ambiente:** Las sociedades sobresalientes son muy drásticos con los desechos residuales con el fin de hacer un menor impacto posible del medio ambiente.
- **Control de procesos:** Las sociedades exitosas, ya tienen por naturaleza reducir sus costos para aumentar su productividad y ofrecer sus productos al precio justo en un mercado competitivo sin perder la calidad de dicho producto.
- **Ambiente de trabajo:** Las sociedades sobresalientes, invierten en infraestructura de sus locales para brindar seguridad y comodidad a sus trabajadores, maquinarias y clientes.
- **Innovación:** Sin importar el giro o la industria, las empresas más exitosas son las que buscan formas de mejorar y soluciones creativas a sus problemas. Están dispuestas a revolucionar modelos y retar el estatus quo. Saben que las ideas son su mejor activo y que para estar a la delantera de la competencia es necesaria la innovación.
- **Buen manejo del flujo de efectivo:** Las empresas que se mantienen en el tiempo son las que saben cuidarla caja chica. Entienden que hay temporadas de vacas

flacas, por lo que cuentan con reservas para hacerles frente sin despedir gente ni cerrar operaciones.

- **Prioriza lo importante:** Las empresas más exitosas reinvierten sus ganancias en la misma organización en áreas y sectores donde hay mayores oportunidades. También están dispuestas a lanzar nuevos productos, a cambiar para adaptarse el entorno y a pensar en el largo plazo.
- **Tiene compromiso con todos:** Tiene compromiso con todos. Las empresas exitosas son las que cumplen con todos los públicos: sus empleados, ofreciéndoles desarrollo, capacitación y sueldos justos; sus clientes, entregándoles valor y calidad; con la sociedad, brindando opciones laborales y comercio justo; y con sus accionistas, que más allá de recibir utilidades, deben obtener valor que se incrementa en el tiempo.

2.2.2.5 Registro de la micro y pequeña empresa (REMYPE)

Si las micro y las pequeñas empresas cumplen con los requisitos descritos, en esta imagen de texto anterior, pueden usar este registro, donde permitirán mayores beneficios para la empresa, porque por clase el negocio que tienen, no obtiene un rendimiento equivalente a la empresa régimen general. Remype, es una nota que tiene un procedimiento registro en la web, lo mismo permitirá micro y pequeño Compañía, accediendo a los beneficios legales de MYPE.

Escalante (2016), nos dice que los beneficios de la empresa al acceder para esta nota es

la siguiente:

- Intervenir en la compra de un país accediendo al 40% reservado MYPES
- Obtenga capacitación y preparación sobre: Creación de la empresa,
- Organización empresarial, productividad, marketing y marketing.
- Acceso a mercados financieros y mercados de capitales.
- Obtenga una reducción de tarifas y multas laborales.
- Seleccione un sistema de salud que sea semi -subsidiado por el gobierno (SIS), entre otros.

Del mismo modo, **Vilca (2018)** muestra sus beneficios para los trabajadores son los siguientes:

- Si el trabajador sufre arbitrariamente algún despido, tendrá derecho a solicitar una compensación, que es equivalente a 10 remuneración diaria, trabajo de año completo, a un máximo de 90 remuneración diaria los beneficios para los trabajadores de las pequeñas empresas son:

Como micro, disfrutan de un período de vacaciones pagado al menos 15 días calendario por cada año de trabajo. De acuerdo a CTS, reciben 15 remuneración todos los días por cada año completo de trabajo, tiene la remuneración de los 90 mejores todos los días. Ellos también aceptan bonificación 2 veces al año (julio y diciembre), cada mitad de remuneración. Del mismo modo, deben estar afiliados al Sistema Nacional de Pensiones (ONP) o al sistema de pensiones personales (AFP). Si el trabajador sufre arbitrariamente algún despido, tendrá derecho a solicitar una compensación, que es equivalente a 20

remuneración diaria, trabajo de año completo, a un un máximo de 120 remuneración diaria.

2.2.2.6. Las micro y pequeñas empresas (MYPES)

La ley de MYPE, en el cuarto artículo, define micro y pequeñas empresas, lo designó como una unidad económica realizada por personas naturales o legal, bajo todas las formas de gestión de organización o empresa, y desarrolla acciones de extracción, transformación, producción y marketing o servicio, regulado en el TUO legal con respecto a la competitividad, formalización y desarrollo micro y de pequeñas empresas y acceso a trabajos decentes (D. L. N °1086). Del mismo modo, fueron creados con el objetivo de ofrecer oportunidades de trabajo. Muchos sectores estatales, tratando de reducir los costos de trabajo en relación con otros tipos de actividad económica. Esto se refiere a ese hecho, con disminución de la compañía de dimensiones; Contribuye al crecimiento económico Nacional.

- Ley 28015

La ley para micro y pequeña promoción y formalización Empresa , realizada en 2003, tiene como objetivo promover competitividad, formalización y desarrollo de MYPE en Perú, ya que esto se considera una unidad económica muy fuerte en este país, que está bajo el régimen de personas naturales o derecho en asuntos de gestión negocio; Aumentando así el nivel de trabajo, por lo tanto, piense desarrollo y aumento en el PIB, contribuye a la expansión del mercado recaudación interna y aumento de impuestos.

- Ley 30056

Las leyes que modifican varias leyes para facilitar la inversión, promover desarrollo productivo y crecimiento empresarial, realizado en 2013, el objetivo es establecer una nueva categoría en MYPES: así como, micro, pequeña y mediana compañía que tienen ingresos de acuerdo con UIT. Del mismo modo, la circuncisión es catalizada como el principal administrador del registro de MYPES, recuerde que si esto excede el nivel de ventas en UIT, esto continuará manteniéndolo el mismo régimen laboral en un cierto período de tiempo, que es un año para Micro Empresas y tres años para todas las pequeñas empresas.

2.2.3 Teoría de las empresas

Westreicher (2020), en su página titulada: Teoría de empresa nos informa de:

Esta teoría nos da a entender que toda organización empresarial desde el momento que llega a formarse como sociedad en registros públicos, su finalidad es sobrevivir y desarrollarse en el tiempo como una sociedad en un mercado competitivo.

2.2.3.1 Tipos de empresa según sector económico

Según **Castillero (2017)**, nos da a conocer lo siguiente:

En el mercado competitivo solo hay dos tipos de sector, la cual las sociedades deben dedicarse y estas son: comercio y servicio.

2.2.3.1.1 Empresas del sector primario

Las empresas dedicadas a este sector, son todas aquellas que se dedican a la actividad de materias primas, transformación y culminación de estas mismas, dentro de este amplio sector encontramos actividades de ganadería, minería, pesca y agricultura.

2.2.3.1.2 Empresas del sector secundario

Las empresas de este sector se dedican a la transformación de materias primas, y productos acabados, para convertirlas en consumo, dentro de este amplio sector estamos hablando de la actividad de la industria y construcción.

2.2.3.1.3 Empresas del sector terciario

Las empresas de este sector se dedican a la creación y gestión de servicios para el beneficio de aquel sector en una población, por ejemplo: la educación, psicología, administración entre otros.

2.2.3.1.4 Según el control de los recursos

En el territorio nacional existen tres tipos de empresas, estas son: Públicas, privadas y concertadas.

- **Empresas públicas:** En este caso, las empresas públicas están ubicadas en el interior de un país y administradas por el estado.
- **Empresas privadas:** Las empresas privadas son todas aquellas que los bienes e intereses económicos provienen de personas jurídicas.
- **Empresas concertadas:** Este tipo de organizaciones son gestionadas por organismos generalmente privados, si bien se encuentran supeditadas y en parte subvencionadas por la administración.
- **Según su constitución jurídica:** Según la constitución jurídica de la empresa en

cuestión podemos encontrar los siguientes tipos de empresa:

Societarias: Se trata del tipo de empresa que supone la elaboración de una sociedad, es decir que supone la asociación de varias personas vinculadas por contrato. Suponen la creación de una persona jurídica diferente de la de los diferentes miembros que la componen. Dentro de las empresas societarias podemos distinguir varios tipos de empresa tales como las sociedades anónimas, las cooperativas o las sociedades de responsabilidad limitada.

Autónomos: Se trata de empresas llevadas a cabo por una única persona, que asume toda la responsabilidad y emplea sus propios recursos para hacer frente a la apertura y mantenimiento de su negocio.

2.2.3.1.5 Según el tamaño de la organización

El tamaño de la empresa, en función del número de trabajadores, capital existente y volumen de facturación, también nos permite establecer tres tipos de empresa.

- **Pequeña empresa:** Se entiende por pequeña empresa aquella en que el número de trabajadores no supera los 100 trabajadores y su monto máximo de ventas anuales es de 1700 UIT.
- **Mediana empresa:** La mediana empresa es aquella que tiene de 51 a 199 trabajadores laborando para dicha sociedad, y sus ventas anuales no tienen que exceder de 2300 UIT.

- **Gran empresa:** La gran empresa suele tener un gran ranking de 200 trabajadores a más y sus ventas anuales tiene que ser mayor a 2300 UIT. **(Lifeder, 2019)**

2.2.3.2 Tipos de Empresas

2.2.3.2.1 Sociedad anónima (S.A.)

(Lidefer,2020), esta sociedad se puede constituir como mínimo 2 socios a más, su organización está formado por la junta general de accionistas, la gerencia y el directorio, el capital de cada socio es de manera voluntaria y cada acción de los socios se registran en el registro de matrículas de acciones.

2.2.3.2.2 Sociedad anónima cerrada (S.A.C.)

Esta sociedad se puede conformar como mínimo de 2 a 20 socios como máximo, su organización está conformada por la junta general de accionistas, gerencia, y el directorio es opcional según la empresa, el capital de cada socio es de manera voluntaria y cada acción de los socios se registran en el registro de matrículas de acciones.

2.2.3.2.3 Sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L)

Esta sociedad se puede conformar con 2 a 20 socios como máximo, su organización lo conforman los mismos miembros de la familia, el aporte de capital de cada socio es de manera voluntaria y se registran en registros públicos.

2.2.3.2.4 Empresa individual de responsabilidad limitada (E.I.R.L)

Esta sociedad se puede conformar con 1 socio como máximo, en su organización solo una persona puede figurar como gerente general y socio, y su capital es definido por aporte del único aportante.

2.2.3.2.5 Sociedad anónima abierta (S.A.A)

Esta sociedad se puede conformar con 750 socios como mínimo, su organización está conformado por la junta general de accionistas, junta general de accionistas, gerencia y directorio, más del 35% del capital pertenece a 175 o más accionistas y sus acciones deben estar en el registro de matrícula de acciones. **(Gestión, 2021)**

2.2.4 Teoría de Sector comercio

(MYPES, 2020), en su página web Mypes. Pe, nos habla acerca de: La Mype es una unidad económica constituida por dos clases: la persona natural y la persona jurídica, con el fin de desarrollar actividades de producción, extracción, transformación y comercialización de bienes y servicios.

(Westreicher, 2020), en su página comercio, nos detalla lo siguiente: El comercio en un espacio geográfico, es un intercambio de servicios o bienes con un fin de igual valor o intercambio de dinero. Hace muchos años con la creación del dinero a facilitado al comercio a expandirse cada vez más y más, en todas las partes del mundo.

2.2.4.1 Tipos de comercio

Se puede distinguir entre:

Comercio al por menor (comercio minorista): Es el dedicado a la venta directa de

productos individuales o en pequeñas cantidades a los consumidores (como una frutería, por ejemplo) y Comercio al por mayor (comercio mayorista): que son los comerciantes que venden sus productos a minoristas, intermediarios u otro tipo de negocios.

2.2.4.2 Importancia del comercio

Desde el surgimiento de las primeras civilizaciones, el comercio ha sido una pieza fundamental en la vida del ser humano. El pueblo fenicio, por ejemplo, en el siglo X a.C. sin tener ejército difundió su cultura por todo el mediterráneo, construyendo grandes puertos y embarcaciones, incluso inventando el alfabeto para poder realizar sus transacciones. Estas primeras exploraciones comerciales revolucionaron las relaciones entre territorios.

El intercambio de bienes entre pueblos no solo no ha dejado de incrementarse con el paso de los años, sino que cada vez crece más rápidamente. La forma en que se produce también ha evolucionado, desde los vendedores ambulantes hasta la globalización y las grandes corporaciones del siglo XXI.

En los últimos años se está produciendo una nueva revolución en el comercio gracias al desarrollo de las nuevas tecnologías. La revolución online está cambiando drásticamente la forma de vida del ser humano. El comercio, como era de esperar, ha sido uno de los grandes abanderados de esta revolución.

2.2.5 Descripción de la empresa

La empresa en estudio, es de una Persona natural con negocio, con nombre comercial Botica Farma americana, con RUC N° 10734469934; el nombre de la representante legal es Rosa Vásquez Quiroz, con DNI N° 734469934, inició actividades el 17 de octubre del 2018, hasta hoy en día sigue operando.

El giro del negocio de la empresa radica en la venta al por menor de artículos farmacéuticos, medicados y artículos de tocador.

Se encuentra en el régimen tributario N RUS, en la cual paga sus impuestos de acuerdo a la categoría, según sus ventas mensuales, la empresa en estudio esta registrado en la REMYPE, ya que cuenta con una trabajadora en planilla, afiliada al SIS pagando de manera mensual 15 soles.

2.3 Marco conceptual

2.3.1 Definición de Mypes

La Mype es una unidad económica construida por dos clases: la persona natural y la persona jurídica, con el fin de desarrollar actividades de producción, extracción, transformación y comercialización de bienes y servicios. (MYPES,2020)

2.3.2 Definición de Empresa

Según Riquelme, M. (2020) la empresa es una asociación que con su alrededor planifica y materializa una idea, con la cual satisface y cumple deseos a sus clientes, a través de una actividad, recogiendo ideas de alguna compañía que desempeña una actividad buscando

mejorar la satisfacción de la demanda.

Es una organización de personas que comparten unos objetivos con el fin de obtener beneficios.

2.3.3 Definición de Comercio

Se denomina comercio a la actividad económica que consiste en la transferencia e intercambio de bienes y servicios entre personas o entre otras entidades en la economía.

(Aparicio,2023)

2.3.4 Definición de Renta

Para el alquiler de **Roldán, P. (2018)**, los costos de algunos de los sólidos, como, por ejemplo, el país, la capital, incluida una persona que tiene una calidad única, esto se refiere a un flujo de ingresos o una cierta cantidad que el uso percibe el uso o alquilar estas acciones y/o calidad. También está calificado para ser nuevo riqueza producida por otra fuente de producción; Referirse a la capital. Este capital es responsable del renacimiento de la producción el ingreso es regular según este criterio.

Según **Medrano (2018)**, el alquiler puede considerarse como una compañía de suministros gana regularmente o al menos duradero con el tiempo. Además, indica que una donación o una herencia no puede considerarse como tal, ya que tal ingresos No tiene tal condición para fines legales en el país.

III. Hipótesis

En el presente informe de investigación no habrá hipótesis debido a que la investigación

fue tipo cualitativo, de diseño experimental - descriptivo-bibliográfica documental, de uso y de nivel descriptivo.

(Normas Appa, 2020), nos da a conocer lo siguiente: Las hipótesis se derivan del análisis del problema o fenómeno a investigar y toman en cuenta la teoría propuesta para la tesis. En cierta medida, una hipótesis es una respuesta provisional a las interrogantes formuladas en el capítulo del planteamiento del problema. Obviamente, el investigador espera que la hipótesis se cumpla gracias a su capacidad de proyección lógica de los resultados.

IV. Metodología

4.1 Diseño de la investigación

El diseño que se utilizó en esta investigación fue; no experimental - descriptivo bibliográfico-documental y de caso.

Fue no experimental, ya que no se manipuló la variable, cosas o personas, el cual se limitó a describir la variable en su contexto natural dado. Fue descriptivo, porque la investigación se limitó a describir los aspectos más relevantes de las variables de investigación. Fue bibliográfico, porque una parte de la investigación comprenderá la revisión bibliográfica de los antecedentes pertinentes a dicha

investigación. Fué documental, porque se hará uso de documentos para la recolección de información utilizada en la investigación.

Finalmente, fue de caso, porque la investigación de campo se limitó a estudiar una sola empresa para hacer la investigación.

4.2 Población y muestra

4.2.1 Población

La población de la siguiente investigación fué compuesta por todas las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú.

4.2.2 Muestra

La muestra fué la empresa Botica Farma americana, de Cajabamba, la misma que fué escogida de manera dirigida o intencional.

4.3 Definición y operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LAS VARIABLES			
		DIMENSIONES	INSTRUMENTOS (INDICADORES)	SI	NO
	El pago del impuesto y otras obligaciones		1.1 ¿Sabe usted que no puede emitir facturas electrónicas o físicas? 1.2 ¿Considera que pagar		

<p>REGÍMENES TRIBUTARIOS</p>	<p>fiscales en la ocupación del Director Nacional de la Oficina de nacional de administración tributaria y Aduanas (SUNAT), es importante cuando desea evitar la configuración que pueda dañar su cuenta. Para hacer esto, debe notificarle el horario 2023 para que realice estos pasos y conozca en detalle. En ese sentido, Sunat puede evitar futuras violaciones e inconvenientes, que pueden ser contribuyentes para que los</p>	<p>NUEVO RUS</p> <p>RÉGIMEN ESPECIAL DEL IMPUESTO A LA RENTA</p> <p>RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO</p> <p>RÉGIMEN GENERAL</p>	<p>impuestos es un compromiso con el estado que trae beneficios sociales?</p> <p>2.1 ¿Conoce usted que los únicos beneficios de este régimen tributario es llevar el registro de compra y venta?</p> <p>2.2 ¿Usted realiza los pagos de arbitrios municipales en la fecha respectiva?</p> <p>3.1 ¿Conoce usted que está en la obligación de emitir todos los tipos de comprobantes de pago?</p> <p>3.2 ¿Conoce usted cuales son las multas tributarias que le podría afectar a su empresa?</p> <p>4.1 ¿Usted conoce todos los regímenes tributarios en la actualidad?</p> <p>4.2 ¿Los comprobantes electrónicos los considera útil en su negocio?</p>		
-------------------------------------	--	--	---	--	--

	<p>contribuyentes puedan declarar o pagar impuestos dentro de la fecha límite. Se ha formulado el calendario de pago de impuestos.</p> <p>(Infobae, 2023)</p>				
--	--	--	--	--	--

4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.4.1 Técnicas

Para el recojo de la información se utilizó las siguientes técnicas: Revisión bibliográfica (objetivo específico 1), encuesta (objetivo específico 2) y análisis comparativo (objetivo específico 3).

4.4.2 Instrumentos

Para el recojo de la información se utilizó los siguientes instrumentos: Fichas bibliográficas (objetivo específico 1), un cuestionario de preguntas cerradas pertinentes (objetivo específico 2) y los cuadros 01 y 02 de la investigación.

4.5 Plan de análisis.

Para conseguir los resultados del **objetivo específico 1**, se utilizó la técnica de revisión bibliográfica; luego, dichos resultados, fueron descritos en el cuadro 01

de la investigación. Para hacer el análisis de resultados, se observó el cuadro 01 con la finalidad de agrupar los resultados de los autores (antecedentes) similares; estos resultados luego, fueron comparados con los resultados similares de los antecedentes internacionales.

Para conseguir los resultados del **objetivo específico 2**, se utilizó como técnica la entrevista a profundidad y como instrumento un cuestionario de preguntas cerradas pertinentes, el mismo que se aplicó a la representante legal del caso de estudio; luego, estos resultados fueron descritos en el cuadro 02 de la investigación. Para hacer el análisis de resultados se comparó los resultados obtenidos con los antecedentes locales, regionales, nacionales e internacionales.

Para conseguir los resultados del **objetivo específico 3**, se utilizó la técnica del cuadro comparativo y como instrumento los cuadros 01 y 02 de la investigación; luego, estos resultados fueron descritos en el cuadro 03 de la investigación. Para hacer el análisis de resultados, se describió y explicó las coincidencias o no coincidencias de dichos resultados en base a: La teoría, la realidad y las técnicas e instrumentos metodológicos utilizados para conseguir los resultados de los objetivos específicos 1 y 2 de la investigación.

4.6 Matriz de Consistencia

TÍTULO DE LA TESIS	ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Caracterización	¿Cuáles son las	Determinar y	1. Identificar las

<p>de los regímenes tributarios de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: Caso empresa Botica Farma Americana – Cajabamba, 2021.</p>	<p>características de los regímenes tributarios de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: Caso empresa Botica Farma Americana – Cajabamba, 2021?</p>	<p>describir las características de los regímenes tributarios de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: Caso empresa Botica Farma americana – Cajabamba, 2021.</p>	<p>características de los regímenes tributarios de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú.</p> <p>2. Determinar y describir las características de los regímenes tributarios de la empresa Botica Farma americana – Cajabamba, 2021.</p> <p>3. Hacer un análisis comparativo de las características de los regímenes tributarios de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú y de la empresa Botica Farma americana, 2021.</p>
---	---	---	--

4.7 Principios éticos

La (Universidad Católica Los Ángeles De Chimbote, 2021), menciona que los

principios éticos que rigen la actividad de investigación son:

- a. Protección a las personas.** El bienestar y seguridad de las personas es el fin supremo de toda investigación, y por ello, se debe proteger su dignidad, identidad, diversidad socio cultural, confidencialidad, privacidad, creencia y religión. Este principio no sólo implica que las personas que son sujeto de investigación participen voluntariamente y dispongan de información adecuada, sino que también deben protegerse sus derechos fundamentales si se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- b. Libre participación y derecho a estar informado.** Las personas que participan en las actividades de investigación tienen el derecho de estar bien informados sobre los propósitos y fines de la investigación que desarrollan o en la que participan; y tienen la libertad de elegir si participan en ella, por voluntad propia. En toda investigación se debe contar con la manifestación de voluntad, informada, libre, inequívoca y específica; mediante la cual las personas como sujetos investigados o titular de los datos consienten el uso de la información para los fines específicos establecidos en el proyecto.
- c. Beneficencia y no-maleficencia.** Toda investigación debe tener un balance riesgo-beneficio positivo y justificado, para asegurar el cuidado de la vida y el bienestar de las personas que participan en la investigación. En ese sentido, la conducta del investigador debe responder a las siguientes

reglas generales: no causar daño, disminuir los posibles efectos adversos y maximizarlos beneficios.

- d. Cuidado del medio ambiente y respeto a la biodiversidad.** Toda investigación debe respetar la dignidad de los animales, el cuidado del medio ambiente y las plantas, por encima de los fines científicos; y se deben tomar medidas para evitar daños y planificar acciones para disminuir los efectos adversos y tomar medidas para evitar daños.
- e. Justicia.** El investigador debe anteponer la justicia y el bien común antes que el interés personal. Así como, ejercer un juicio razonable y asegurarse que las limitaciones de su conocimiento o capacidades, o sesgos, no den lugar a prácticas injustas. El investigador está obligado a tratar equitativamente a quienes participan en los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación, y pueden acceder a los resultados del proyecto de investigación.
- f. Integridad científica.** El investigador (estudiantes, egresado, docentes, no docente) tiene que evitar el engaño en todos los aspectos de la investigación; evaluar y declarar los daños, riesgos y beneficios potenciales que puedan afectar a quienes participan en una investigación. Asimismo, el investigador debe proceder con rigor científico, asegurando la validez de sus métodos, fuentes y datos. Además, debe garantizar la veracidad en todo el proceso de investigación, desde la formulación,

desarrollo, análisis, y comunicación de los resultados.

V. Resultados

5.1 Resultados

5.1.1 Respecto al Objetivo Especifico N° 01

Identificar las características de los regímenes tributarios de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú.

Cuadro 1

Resultados de los antecedentes

AUTOR	RESULTADOS
Onofre, Aguirre & Murillo (2017)	Afirman que, se llegó a realizar una encuesta, en la cual el mayor porcentaje tienen conocimiento de sus tributos, debido que ellos saben que tributos es lo que pagan y reconoce las razones de los pagos que ellos mismos efectúan como también la misma población tienen conocimiento que existe actos de corrupción en las arcas del estado.
Camacho & Patarroyo (2017)	Este autor, nos dice lo siguiente: En Colombia el contribuyente tiene conocimiento de su cultura tributaria frente a la tributación, sabe muy bien que la recaudación de tributos en aquel país, va a impactar económicamente según lo recaudado, gracias a los programas del estado

	en Colombia muchos de los ciudadanos tienen información y actualización de la cultura tributaria que se vive en aquel país.
--	---

Apaza (2018)	Este autor, nos dice lo siguiente: el sector minero en el Perú, tienen cultura y conocimiento tributario, como también los regímenes tributarios que están afectos, ya que depende de ello, tributan de manera mensual, todo aquello hace que la formalización empresarial sea cada vez más y más.
-------------------------------	--

Hannco (2018)	Aquel mencionado autor, nos informa que las mypes es la base fundamental de la economía y los puestos de trabajo que genera en nuestro país, como también nos da a saber que muchas de ellas no cumplen con sus obligaciones tributarias, prefieren seguir informalmente, aquel estudio, se dió en la ciudad de Juliaca en la región de Puno.
--------------------------------	---

Córdova (2019)	Menciona que, en Tacna – Perú, los cirujanos dentistas tienen una buena cultura tributaria, según estudios realizados explica que la cultura tributaria de los cirujanos dentistas determinan que el 59.79% cumplen con sus obligaciones tributarias dentro de las normas y leyes. Aquellos gozan de una conciencia tributaria y no necesitan evadir o eludir impuestos.
---------------------------------	--

Rondoño (2020)	Argumenta que, la micro empresa paga los impuestos en su fecha establecida, también utiliza las boletas de venta para deducir el impuesto a la renta anual, realizando contribuciones por concepto de
---------------------------------	---

Es salud y SCTR y finalmente cumple con pagar las tasas al gobierno local.

LEON (2021) Afirma que la empresa comercial DEXSERV S.R.L., todos los meses, la empresa ya mencionada, si cumple con la declaración de impuestos, como también el pago de IGV, renta, entre otros impuestos, en la cual si tiene una cultura tributaria porque conoce del tema ya mencionado.

Mata (2017) Establece que, en el mercado los cedros- Nuevo Chimbote, se realizó un estudio en la cual existe mucha informalidad, los mismos comerciantes y los informales no tienen cultura tributaria ni tampoco reciben charlas por parte del estado. La Sunat debería hacer más campañas tributarias con la finalidad de crear una cultura tributaria entre nosotros mismos.

Sevillano (2019) Según el autor ya mencionado, en la provincia de Pomabamba, en su encuesta ya realizada, el 71 % de la población de contribuyentes, si declaran y pagan sus impuestos como IGV y renta, pero el 76 % no está de acuerdo con el porcentaje del IGV, como también el 10% de aquella, manifestó haber declarado el impuesto selectivo al consumo (ISC).

Fuente: Elaboración propia, a base de los antecedentes nacionales, regionales y locales.

5.1.2 Respecto al objetivo específico N°02

Determinar y describir las características de los regímenes tributarios de la empresa

Botica Farma americana – Cajabamba, 2021.

Cuadro 2

Cuestionario de recojo de información de la empresa del caso de estudio

CARACTERIZACIÓN DE LOS REGÍMENES TRIBUTARIOS NUEVO		
RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO (NRUS)		
(Marque con x la respuesta correcta)	SI	NO
¿Conoce sus beneficios tributarios que Sunat le otorga?	X	
¿Usted actualiza su licencia de funcionamiento antes del vencimiento?	X	
¿Usted se encuentra inscrito en el RUC (Registro Único del Contribuyente)?	X	
¿Tiene conocimiento sobre cuáles son las consecuencias de una evasión tributaria?		X
¿Sabe usted que no puede emitir facturas electrónicas o físicas?	X	
¿Considera que pagar impuestos es un compromiso con el estado que trae beneficios sociales?		X
RÉGIMEN ESPECIAL DE RENTA (RER)		

¿Cumple con la presentación y el pago de impuestos a la Sunat dentro del plazo establecido?	X
¿Conoce usted que los únicos beneficios de este régimen tributario es llevar el registro de compra y venta?	X
¿Usted realiza los pagos de arbitrios municipales en la fecha respectiva?	X

RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO (RMT)

¿Conoce usted que está en la obligación de emitir todos los tipos de comprobantes de pago?	X
¿Alguna vez la Sunat, le clausuró su establecimiento?	X
¿Conoce usted cuales son las multas tributarias que le podría afectar a su empresa?	X
¿Emite comprobante de pago al momento de efectuar un servicio o una venta?	X

RÉGIMEN GENERAL (RG)

¿Usted conoce todos los regímenes tributarios en la actualidad?	X
¿Conoce las ventajas que ofrece otros regímenes tributarios?	X
¿Los comprobantes electrónicos los considera útil en su negocio?	X

¿Cuenta con trabajadores en planilla?

X

Fuente: Elaboración propia, en base al cuestionario aplicado a la representante legal de la empresa en estudio Botica Farma americana.

5.1.3 Respecto al objetivo específico N° 03:

Hacer un análisis comparativo de las características de los regímenes tributarios de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú y de la empresa en estudio.

Cuadro 3

Resultados de los objetivos específicos N° 01 y 02

ELEMENTOS DE COMPARACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO N° 01	OBJETIVO ESPECÍFICO N° 02	RESULTADO
Formalidad tributaria	Los autores Hannco (2018), Apaza (2018), Camacho & Patarroyo (2017) & Mata(2017), mencionan que en sus empresas estudiadas existe informalidad, por aquellas razones evaden impuestos por falta de cultura y conocimiento tributario.	La empresa en estudio Botica Farma americana, si tiene formalidad y conocimiento tributario, ya que cumple con sus obligaciones dentro del plazo establecido.	No coinciden, ya que los autores afirman que las empresas ya estudiadas existen la informalidad, como también evaden impuestos, en cambio la empresa en estudio no habla de aquello.
Regímenes tributarios	Según Sevillano (2019), mediante una encuesta realizada los contribuyentes de la provincia de Pomabamba, si declaran y pagan sus impuestos	La empresa en estudio Botica Farma americana, se encuentra dentro del Régimen Del Nuevo RUS.	No Coinciden, por una sola razón, que las empresas ya indagadas de los autores están en otro régimen superior al

			Nuevo rus, en cambio la empresa en estudio está en el régimen del Nuevo Rus.
Declaración y pago de impuestos	Los autores Córdova (2019) y Rondoño (2020), establecen que sus empresas estudiadas cumplen con la declaración y pago de sus impuestos en la fecha oportuna.	La empresa en estudio Botica Farma americana, cumple con los pagos de impuestos en fecha oportuna.	Si coinciden ya que las empresas de los autores como la empresa en estudio, cumplen con sus deberes tributarios para no tener inconsistencias a futuro.
Cultura tributaria	Los autores León (2021) y Onofre, Aguirre & Murillo (2017). Afirman que las empresas comerciales mes a mes si cumple con la declaración como también el pago de sus impuestos de IGV, renta, entre otros, en la cual si tiene una cultura tributaria.	La empresa Botica Farma americana, tiene conocimiento acerca de los pagos mensuales que se hace mes a mes según cronograma de Sunat.	Si coinciden ya que ambos contextos ya mencionados tienen conocimientos de sus deberes tributarios e infracciones.

Fuente: Elaboración propia, en base a los resultados comparables de los objetivos específicos 1 y 2.

5.2 Análisis de resultados

5.2.1 Respecto al objetivo específico N° 01

Identificar las características de los regímenes tributarios de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú.

Se ha desarrollado una interpretación de acuerdo al resultado específico N° 1.

Considerando también la comparación con otro y otros autores (Bases teóricas).

Según el autor Hannco (2018), señala lo siguiente: gracias a las mypes es la base fundamental de la economía de un país ya que ellas generan puestos de trabajo y a la vez nos da a saber que muchas de ellas son informales y no cumplen con el pago de impuestos, todo este argumento coincide con el autor Mata(2017), en la cual hace referencia que debido a su estudio realizado, en el mercado los cedros del distrito de nuevo Chimbote, desconocen por completo la cultura tributaria, como también existe la informalidad, pero tenemos autores que manifiestan todo lo contrario de lo ya argumentado, como por ejemplo Cordova(2019), Rondoño(2020), Apaza(2018), León (2021) & Sevillano (2019), nos dan a saber que de acuerdo a su estudio realizado de cada uno, nos dan a saber, que cada MYPE si cumple con sus obligaciones tributarias, conocen sus deberes tributarios, cultura tributaria y que no practican la evasión o elusión tributaria, pero hay otro autor que tiene un estudio diferente , este es el caso de Onofre, Aguirre & Murillo (2017), nos ilustran que en la provincia de cantón Babahoyo en Ecuador, si cumplen con sus deber tributario como también tienen conocimiento de sus impuestos a pagar pero lastimosamente conocen que el dinero recaudado, se desaparece en la corrupción que existe en las arcas del estado de dicho país y para finalizar tenemos al autor Camacho & Patarroyo (2017), según el estudio que aquel realizó en Colombia, nos da a conocer que el estado si da charlas tributarias a la ciudadanía en la cual ellos si conocen su labor

tributaria como también tienen una cultura y conocimiento tributario. Los mismos ciudadanos saben muy bien qué pasará con el dinero recaudado, en el cual impactará económicamente al país de Colombia.

5.2.2 Respecto al objetivo específico N° 02

Determinar y describir las características de los regímenes tributarios de la empresa Botica Farma americana – Cajabamba, 2021.

Se ha realizado en base al resultado del objetivo específico N°02, teniendo en cuenta el cuestionario aplicado realizada a la empresa en estudio Botica Farma Americana, se puede afirmar que si cumplen con su deber tributario y no tiene la necesidad de evadirlos, tienen conocimiento de los beneficios tributarios, da comprobantes de pago a sus clientes está en el régimen del Nuevo Rus Simplificado; siendo todo lo contrario lo dicho por Sevillano (2019), en la cual nos informa que realizó una encuesta en la cual la mayoría de encuestados afirmaban que declaraban y pagaban impuestos, aquello nos da a entender que estaban en los siguientes regímenes tributarios, régimen especial a la renta, régimen mype tributario y el régimen general ya que son los únicos en declarar y pagar impuestos, el Nuevo rus solo pagas impuesto pero no declaras.

5.2.3 Respecto al objetivo específico N° 03

Hacer un análisis comparativo de las características de los regímenes tributarios de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú y de la empresa Botica Farma americana, 2021.

Se ha descrito, teniendo en cuenta los elementos de comparación, para hablar con su

coincidencia.

Formalidad tributaria

De acuerdo a los autores Hanco (2018) y Mata (2017), mencionan que en sus empresas estudiadas existe informalidad, por aquellas razones evaden impuestos por falta de cultura y conocimiento tributario; sin embargo, la empresa en estudio Botica Farma americana, si tiene formalidad y conocimiento tributario, ya que cumple con sus obligaciones dentro del plazo establecido; por lo tanto, no coinciden.

Regímenes tributarios

De acuerdo a los autores Rondoño (2020) y Hanco (2018), afirman que sus empresas en estudio se encuentran dentro del Régimen Especial a la Renta, Régimen Mype Tributario o Régimen General; no obstante, la empresa Botica Farma americana, afirma que se encuentra dentro del régimen del Nuevo RUS; por lo tanto, no coinciden.

Declaración y pagos de impuestos

De acuerdo a los autores Córdova (2019), Apaza (2018) & Rondoño (2020) y la empresa en estudio, nos informan que sus empresas estudiadas cumplen con la declaración y pago de sus impuestos en la fecha oportuna; por lo tanto, coinciden.

Cultura tributaria

De acuerdo al autor Por otro lado, (León, 2021) afirma que la empresa comercial DEXSERV S.R.L., mes a mes si cumple con la declaración como también el pago de sus impuestos de IGV, renta, entre otros, en la cual, si tiene una cultura tributaria, por otra

parte, la empresa Botica Farma americana, menciona que tiene un muy buen conocimiento acerca de los formularios que se requieren para realizar una declaración; por lo tanto, si coinciden.

VI. Conclusiones

6.1 Conclusiones

Dado lugar a la culminación de los objetivos descritos en el informe de investigación que lleva por nombre Caracterización de los regímenes tributarios de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: Caso empresa Botica Farma americana – Cajabamba, 2021, se llega a las siguientes conclusiones.

6.1.1 Respecto al objetivo Especifico N° 01

Identificar las características de los regímenes tributarios de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú.

En efecto, se identifica que según ciertos autores que realizaron el estudio de tributos, indicaron que la gran mayoría si cumple con el pago de sus impuestos dentro del plazo establecido, debido a que están afectos en un regime tributario, ellos tienen conocimiento de la corrupción que hay en las arcas del gobierno y del % de informalidad que ha incrementado en los últimos años en los grandes centros comerciales de diferentes puntos del país; no obstante, las empresas que no cumplen con sus impuestos son en su mayoría por desconocimiento o falta de cultura tributaria .

6.1.2 Respecto al Objetivo Especifico N° 02

Determinar y describir las características de los regímenes tributarios de la empresa Botica Farma americana – Cajabamba, 2021.

Se concluye que la empresa en estudio, está en el régimen tributario Nuevo Rus desde que inició sus operaciones el 17 de octubre del 2018, si cumple con el pago de sus impuestos, según los meses varía el pago es decir si sus ingresos o compras es hasta los 5,000 soles pagaría 20 soles aquello es la primera categoría , pero si es más de 5,000 soles hasta 8,000 solamente pagaría 50 soles y aquello sería la segunda categoría, la gerenta mensual cancela el pago de una de las categorías según sus ingresos o compras, como tambien cancela 15 soles por estar en el SIS de la trabajadora que tiene a cargo, ya que está inscrita en la REMYPE.

6.1.3 Respecto al Objetivo Especifico N° 03

Hacer un análisis comparativo de las características de los regímenes tributarios de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú y de la empresa Botica Farma americana, 2021.

Según lo estudiado, se concluye que los autores en estudio nos informan , que la gran mayoría de las empresas cumplen con el pago de sus impuestos dentro del cronograma establecido, ya que ellos mismos están acogidos a un régimen tributario diferente que puede ser al régimen especial a la renta, régimen mype tributario o régimen general, todos aquellos hacen una declaración mensual según cronograma de Sunat , el régimen especial a la renta es el único que no se declara de manera anual , pero en cambio el régimen mype tributario y el régimen general si se declara de manera anual, sin

embargo, aún existe informalidad en diferentes ciudades del Perú, esto se debe por desconocimiento o falta de una cultura tributaria en nuestro país, así mismo la empresa en estudio, también cumple con sus pagos mes a mes, la representante legal mensualmente paga según la categoría de sus ingresos o compras y también paga 15 soles mensuales de una trabajadora que tiene a cargo y está en el SIS por estar en el régimen tributario del NUEVO RUS, ya que se encuentra afiliada a la inscripción de la REMYPE.

Aspectos complementarios

Recomendaciones

1. Es visto que la mayoría de evasiones tributarias y/o informalidades son por desconocimientos de los mismos empresarios, es por ello, que se recomienda al estado realizar charlas de manera general en todas las regiones, para que así puedan concientizar a los empresarios que realizan esta mala costumbre, así como mejorar nuestra cultura, en relación a los tributos.
2. La empresa Botica Farma americana, mantiene una correcta forma de llevar sus tributos; sin embargo, si no se hace una planificación tributaria, es posible que en un futuro tenga problemas. Es por ello, que se recomienda a la empresa,

realizar una planificación tributaria, con el objetivo de planificar futuros sucesos en materia de tributos, y así contrarrestar cualquier inconveniente que pueda presentarse con SUNAT.

3. Al concluirse que, la gran mayoría de las empresas cumplen con el pago de sus impuestos dentro del cronograma establecido, sin embargo, aún existe informalidad en otras empresas, esto por desconocimiento o falta de una cultura tributaria en nuestro país; se recomienda entonces, aplicar las recomendaciones antes mencionadas en el objetivo 01 y objetivo 02, para así prevenir alguna coyuntura tributaria en el futuro.

Referencias bibliográficas

Adam Smith (1976). La riqueza de las naciones. Recuperado de:

<https://www.ciat.org/principios-de-la-tributacion-equidad-e-igualdad/>

Arroyo, R (2015). Introducción a la contabilidad de tributos. Recuperado de:

<http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/6395/L0012-AUTORIA%20PROPIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Apaza, R. L. (2018). La Cultura Tributaria y la Formalización de las Empresas Mineras en el Perú. Para optar el grado de Doctor en Contabilidad, Universidad Inca Garcilazo de la Vega, Escuela de Posgrado, Lima-Perú. Obtenido de:

http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2768/DOCTO_CONTABILIDAD_RUB%C3%89N%20LEONARD%20APAZA%20APAZA.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Aparicio (2023). El comercio. Recuperado de:

<https://view.genial.ly/6475d663b2745d001207c26d/presentation-el-comercio>

BBC NEWS (2021). Los países de América latina donde se pagan más y menos impuestos.

Recuperado de:

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-47572413>

Carrillo (2023). Tributos en el Perú. Recuperado de:

<http://blog.pucp.edu.pe/blog/miguelcarrillo/2023/05/10/tributos-en-el-peru-que-son-que-tipos-hay-y-como-funciona-el-sistema-tributario/>

Camacho & Patarroyo (2017). Cultura tributaria en Colombia. Recuperado de:

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/22361/TRIBUTACION_CULTURA_TRIBUTARIA_BARRETO_GONZALES_OMAR_ALBERTO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Castillero (2017). Tipos de empresas: características y ámbitos de trabajo. Lima. Obtenido de:

<https://psicologiyamente.com/organizaciones/tipos-de-empresas>

Conexionesan (2019). ¿Cuáles son los regímenes tributarios en el Perú? .Recuperado de:

<https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/cuales-son-los-regimenes-tributarios-vigentes-en-el-peru>

Congreso de la república, Ley 30056. (2013). Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial. Obtenido de:

<https://www.mep.pe/promulgan-ley-no-30056-que-modifica-la-actual-ley-mype-y-otras-normas-para-las-micro-y-pequeñas-empresas/>

Congreso de la república, ley N° 28015. (2003). Ley N° 28015. Obtenido de:

<https://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/normas/ley-28015.pdf>

Contadeus (2021). Cambio del régimen tributario Sunat 2021. Recuperado de:

<https://contadeus.com/cambio-del-regimen-tributario-sunat-2021/>

Contadores y empresas (2022). Beneficios tributarios vigentes hasta el 2022. Recuperado de:

<https://www.contadoresyempresas.com.pe/beneficios-tributarios-vigentes-hasta-el-2022/>

Córdova (2019). Cultura tributaria y nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los cirujanos dentistas en el distrito de Tacna, año 2018. Recuperado de:

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/22361/TRIBUTACION_CULTURA_TRIBUTARIA_BARRETO_GONZALES_OMAR_ALBER

[TO.pdfsequence=1&isAllowed=y](#)

El peruano (2021). La estabilidad tributaria en el Perú. Recuperado de:

<https://elperuano.pe/noticia/123824-la-estabilidad-tributaria-en-el-peru#:~:text=En%20la%20actualidad%2C%20de%20acuerdo,respecto%20de%20mayo%20del%202020>.

Escalante, E. (2016). REMYPE – Registro de la Micro y Pequeña Empresa. Recuperado de:

<https://mep.pe/remype-registro-de-la-micro-y-pequenaempresa/>

Gerencie.com (2021). Elementos de la obligación tributaria. Recuperado de:

<https://www.gerencie.com/elementos-de-la-obligacion-tributaria.html>

Gestión (2021). Tipos de empresas. Recuperado de:

<https://gestion.pe/economia/management-empleo/tipos-empresa-diferencia-sa-sac-srl-eirl-saa-razon-social-nnda-nnlt-251229-noticia/?ref=gesr> Guillermo.

Hanco, R. (2018). Beneficios tributarios e influencia en la formación de las Micro y Pequeñas Empresas de la Ciudad de Juliaca periodo 2016.

https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UANT_c0b039fe2c3eac7ef00220b48df49b

Infobae (2023). Cronograma Sunat 2023: Conoce todas las fechas para el pago de impuestos y declaraciones tributarias. Recuperado de:

<https://www.infobae.com/peru/2023/01/14/cronograma-sunat-2023-declaraciones-y-pagos-de-obligaciones-durante-el-ano/>

La república (2022). Evasión y elusión tributaria en Perú asciende a s/ 33 millones de soles anuales. Recuperado de:

<https://larepublica.pe/economia/2022/02/01/sunat-evasion-y-elusion-tributaria-en-peru-asciende-a-s-33000-millones-anual>

León. (2021). Propuestas de mejora de los factores relevantes de las declaraciones tributarias al gobierno central y local de la empresa comercial DEXSERV S.R.L., 2020. Recuperado de:

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/28733/SECTOR_COMERCIO_MYPES_Y_TRIBUTOS_PINEDO_ORUE_JOSUE_SAMUEL.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Lidefer (2019). Tamaños de empresa. Recuperado de:

<https://www.lifeder.com/tamanos-de-empresas/>

Lidefer (2020). Tipos de empresas y sus características. Recuperado de:

<https://www.lifeder.com/tipos-empresas-clasificacion/>

Library (2023). Teorías de la MYPE. Recuperado de:

<https://library.co/article/teor%C3%ADas-mype-teor%C3%ADas-empresa.y4k7rprq>

Mata (2017). Factores que influyen en la evasión tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Los Cedros, Distrito De Nuevo Chimbote- 2017. Recuperado de:
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/22361/TRIBUTACION_CULTURA_TRIBUTARIA_BARRETO_GONZALES_OMAR_ALBERTO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Medrano, H. (2018). ¿Qué debe entenderse como renta para fines tributarios? Recuperado de :
<https://laley.pe/art/5475/humberto-medrano-que-debeentenderse-como-renta-para-fines-tributarios-video>

MEF (2021). Tuo código tributario. Recuperado de:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/normativa/TUO_13.pdf

MYPES. (2020). ¿Que son las mypes?. Recuperado de:
<https://mypes.pe/noticias/que-son-las-mypes-aqui-aclaramos-tus-dudas>

Normas Appa. (2020). ¿Que son las hipotesis? Recuperado de:
<http://normasapa.net/que-son-las-hipotesis-de-investigacion/>

Onofre, Aguirre & Murillo (2017), La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos de Ecuador 2017. Recuperado de:
<http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/18609/FISCALIZ>

[ACION TRIBUTACION CONTROL MYPE TANTA OCHANTE ROXAN](#)

[A.pdf?sequence=1&isAllowed=y](#)

Riquelme, M. (2020). Definición de Empresa y cuáles son sus características. Recuperado el 12 de mayo del 2020, de

<https://www.webyempresas.com/definicion-de-empresa/>

Rondoño, F. (2020). Características de las declaraciones tributarias de la micro empresa Multiservicios Rupay E.I.R.L. Huaraz, 2019. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Huaraz, Perú. Recuperado de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/17394/CONTRIBUCIONES_IMPUESTOS_RONDONO_CHAVEZ_FLORELINA_YESSICA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sevillano, J. (2019). Caracterización de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Pomabamba, 2018. http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/15555/IMPUESTOS_TRIBUTOS_SEVILLANO_VEGA_JESUS_EDINSON.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sistema tributario (2023). Sistema tributario en Perú. Recuperado de:

<https://sistematributario.top/peru/>

Tpc group (2021). Los regímenes tributarios. Recuperado de:

<https://tpcgroup-int.com/blog/impuestos/los-regimenes-tributarios-en-el-peru/>

Universidad Católica Los Angeles De Chimbote. (2021). Principios éticos.

Turistium (2020). 10 características de una empresa exitosa. Recuperado de:

<https://turistium.com/las-10-caracteristicas-una-empresa-exitosa/>

Westreicher(2020).Tributación. Recuperado de:

<https://economipedia.com/definiciones/tributacion.html>

Westreicher(2020). Teoría de empresa. Recuperado de:

<https://economipedia.com/definiciones/teoria-de-la-empresa.html>

Vera (2020). Cultura tributaria para un Perú más justo y solidario. Recuperado de:

<https://cultura.sunat.gob.pe/noticias/cultura-tributaria-para-un-peru-mas-justo-y-solidario>

Vilca (2018). El régimen laboral de la micro y pequeña empresa. Recuperado de

<https://lpderecho.pe/regimen-laboral-micro-pequena-empresa/>

Anexos

Anexo 01: INSTRUMENTO APLICADO

Cuestionario de recojo de información de la empresa del caso de estudio

CARACTERIZACIÓN DE LOS RÉGIMENES TRIBUTARIOS NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO (NRUS)		
(Marque con x la respuesta correcta)	SI	NO
¿Conoce sus beneficios tributarios que Sunat le otorga?	X	
¿Usted actualiza su licencia de funcionamiento antes del vencimiento?	X	
¿Usted se encuentra inscrito en el RUC (Registro Único del Contribuyente)?	X	
¿Tiene conocimiento sobre cuáles son las consecuencias de una evasión tributaria?		X
¿Sabe usted que no puede emitir facturas electrónicas o físicas?	X	
¿Considera que pagar impuestos es un compromiso con el estado que trae beneficios sociales?		X
RÉGIMEN ESPECIAL DE RENTA (RER)		

¿Cumple con la presentación y el pago de impuestos a la Sunat dentro del plazo establecido?	X
¿Conoce usted que los únicos beneficios de este régimen tributario es llevar el registro de compra y venta?	X
¿Usted realiza los pagos de arbitrios municipales en la fecha respectiva?	X

RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO (RMT)

¿Conoce usted que está en la obligación de emitir todos los tipos de comprobantes de pago?	X
¿Alguna vez la Sunat, le clausuró su establecimiento?	X
¿Conoce usted cuales son las multas tributarias que le podría afectar a su empresa?	X
¿Emite comprobante de pago al momento de efectuar un servicio o una venta?	X

RÉGIMEN GENERAL (RG)

¿Usted conoce todos los regímenes tributarios en la actualidad?	X
¿Conoce las ventajas que ofrece otros regímenes tributarios?	X
¿Los comprobantes electrónicos los considera útil en su negocio?	X
¿Cuenta con trabajadores en planilla?	X

Fuente: Elaboración propia, en base al cuestionario aplicado a la representante legal de

la empresa en estudio.

Anexo 2: Consentimiento informado



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE


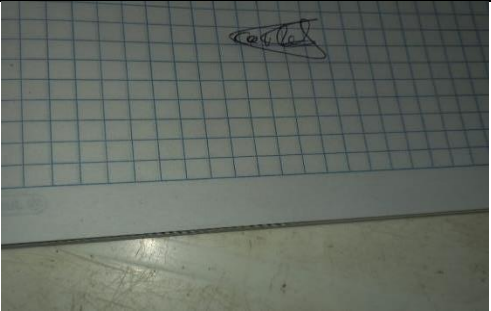
PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREVISTAS

Estimado participante le pido su apoyo en una investigación de ciencias sociales, protagonizado por Flores Quiroz Carlos, alumno de la Universidad Católica Los Ángeles deChimbote.

La investigación denominada:

Caracterización de los regímenes tributarios de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: Caso empresa Botica Farma Americana– Cajabamba, 2021.

- Dicha entrevista durará 20 minutos y todo lo que usted diga será de trato confidencial.
- La investigación brindada será grabada y utilizada para esta investigación.
- Su participación es totalmente voluntaria. Usted está en todo el derecho de responder las preguntas que cree conveniente.
- Complete la siguiente información en caso desee participar:

Nombre y apellidos	Rosa Elizabeth Vasquez Quiroz
Firma del participante	
Firma del investigador	
Fecha	10/02/2022

Anexo 03: Recojo de información - Cuestionario



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES E INGENIERÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Cuestionario que será aplicado al representante legal de la empresa Botica Farma americana - Cajabamba, 2022.

El presente cuestionario se generó con la finalidad de recolectar información de la empresa para desarrollar el trabajo de investigación denominado: Caracterización de los regímenes tributarios de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: Caso empresa Botica Farma Americana – Cajabamba, 2021.

La información que usted proporcionará será empleada con fines académicos y de investigación, por los que se le agradece por su valioso información y colaboración.

Instrucciones: Marcar dentro del paréntesis con una X la respuesta correcta y en algunas preguntas llenar en la zona punteada.

**CARACTERIZACIÓN DE LOS REGÍMENES TRIBUTARIOS DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO DEL PERÚ:
CASO EMPRESA “BOTICA FARMA AMERICANA” CAJABAMBA, 2022.**

La presente investigación es conducida por Flores Quiroz Carlos Marcial, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

CARACTERIZACIÓN DE LOS RÉGIMENES TRIBUTARIOS NUEVO

RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO (NRUS)

(Marque con x la respuesta correcta)

SI

NO

¿Conoce sus beneficios tributarios que Sunat le otorga?

¿Usted actualiza su licencia de funcionamiento antes del vencimiento?

¿Usted se encuentra inscrito en el RUC (Registro Único del Contribuyente)?

¿Tiene conocimiento sobre cuáles son las consecuencias de una evasión tributaria?

¿Sabe usted que no puede emitir facturas electrónicas o físicas?

¿Considera que pagar impuestos es un compromiso con el estado que trae beneficios sociales?

RÉGIMEN ESPECIAL DE RENTA (RER)

¿Cumple con la presentación y el pago de impuestos a la Sunat dentro del plazo establecido?

¿Conoce usted que los únicos beneficios de este régimen tributario es llevar el registro de compra y venta?

¿Usted realiza los pagos de arbitrios municipales en la fecha respectiva?

RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO (RMT)

¿Conoce usted que está en la obligación de emitir todos los tipos de comprobantes de pago?

¿Alguna vez la Sunat, le clausuró su establecimiento?

¿Conoce usted cuales son las multas tributarias que le podría afectar a su empresa?

¿Emite comprobante de pago al momento de efectuar un servicio o una venta?

RÉGIMEN GENERAL (RG)

¿Usted conoce todos los regímenes tributarios en la actualidad?

¿Conoce las ventajas que ofrece otros regímenes tributarios?

¿Los comprobantes electrónicos los considera útil en su negocio?

¿Cuenta con trabajadores en planilla?

Anexo 04: Ficha RUC de la empresa

Número de RUC:	10734469934 - VASQUEZ QUIROZ ROSA ELIZABETH		
Tipo Contribuyente:	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO		
Tipo de Documento:	DNI 73446993 - VASQUEZ QUIROZ, ROSA ELIZABETH		
Nombre Comercial:	BOTICA FARMA.AMERICANA Afecto al Nuevo RUS: SI		
Fecha de Inscripción:	17/10/2018	Fecha de Inicio de Actividades:	17/10/2018
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	-		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 4772 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MÉDICOS, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	BOLETA DE VENTA		
Sistema de Emisión Electrónica:	-		
Emisor electrónico desde:	-		
Comprobantes Electrónicos:	-		
Afiliado al PLE desde:	-		
Padrones:	NINGUNO		